
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CIESE-FUNDACIÓN COMILLAS

DÍA: jueves, 15 de mayo de 2025

HORA DE INICIO: 14.00

HORA DE FINALIZACIÓN: 15.30

LUGAR: Sala de profesores (3.ª planta, Seminario Mayor de Comillas)

También se habilitó un enlace por TEAMS para aquellas personas que no podían asistir personalmente.

Preside:

Profesora del Departamento en Estudios Hispánicos (con docencia en el Grado en Estudios Hispánicos):
D.ª Isabel Moro Palacios

Actúa como Secretario:

Subdirector Académico y Secretario General: Dr. Víctor Coto Ordás (Coordinador de Calidad de Centro)

Asisten:

Director General de la Fundación Comillas: Dr. Dámaso López García (invitado)

Directora Académica: Dra. Celestina Losada Varea

Coordinador del Grado en Estudios Hispánicos: Dr. Jesús Ferrer Cayón

Coordinador del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera: Dr. Víctor Coto Ordás

Coordinador de Prácticas Externas y Orientación Laboral: Dr. Jose Mateos Temprano

Coordinadora de Intercambio y Movilidad: D.ª Arancha Sanz Álvarez

Profesor del Departamento en Estudios Hispánicos (con docencia en el Máster en Enseñanza de ELE):
Dr. Santiago González Fuente

Excusan su asistencia:

Representante del PAS: D.ª María Bretones Oria

Delegada de Alumnos (Delegada de Grado y Centro): D.ª Amanda Delgado Lobeto

Egresado de Grado y Máster: D. Javier Ortiz Zarzuelo



Orden del Día

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 14 de abril de 2025. [*Anexo I*]
2. Revisión de la documentación relativa a la implementación de los cambios en los planes de estudios del *Grado en Estudios Hispánicos* [*Anexo II*] y del *Máster universitario en enseñanza del español como lengua extranjera* [*Anexo III*].
3. Discusión y aprobación del *Informe de autoevaluación del Máster en enseñanza del español como lengua extranjera* [*Anexo IV*] y de las evidencias preparadas por el centro [*Anexo V*].
4. Ruegos y preguntas



Discusión y acuerdos adoptados

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 14 de abril de 2025. [Anexo I]

Resultado: se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

2. Revisión de la documentación relativa a la implementación de los cambios en los planes de estudios del *Grado en Estudios Hispánicos* [Anexo II] y del *Máster universitario en enseñanza del español como lengua extranjera* [Anexo III].

El Servicio de Gestión Académica quiere que el centro compruebe que la información que han cargado en la base de datos corresponde con la que consta en los documentos aprobados por la ANECA: nombre de asignaturas, cursos, cuatrimestres... Asimismo, nos han facilitado los nuevos códigos de las asignaturas.

El Coordinador de Grado se ha dado cuenta de varios errores y ha avisado al Servicio de Gestión Académica:

- **Historia de los Países Hispanohablantes I** pertenece al **1^{er} Curso** y no a 2^º, tal y como consta ahora mismo.
- **Las asignaturas de Idioma Moderno computan un total de 36 créditos** y no 30, tal y como figura en la documentación:
 - 4 asignaturas de Francés (24 créditos), en 3^{er} y 4^º Curso.
 - 2 asignaturas de Inglés con Fines Académicos (12 créditos), en 2^º Curso.

 ESTRUCTURA G2-HISPANICO 822.pdf

 Matrícula Grado en Estudios Hispánicos 822.pdf

 Memoria Verificación Grado 822.pdf

 Meta Grado en Estudios Hispánicos RD822.pdf

 Plan de Estudios G-HISPANICOS RD822.pdf

 Plan Docente Grados Comillas.pdf

 Resolucion Grado en Estudios Hispánicos.pdf

El Coordinador de Máster no ha visto ningún problema en la documentación del título.

 157 Meta y Matrícula Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.pdf

 ESTRUCTURA M3-ESPAÑOL 822.pdf

 Memoria Verificación Máster 822.pdf

 Plan Docente Máster Comillas.pdf

 Resolucion Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.pdf



Resultado: los miembros de la Comisión de Calidad se dan por informados y no aprecian ningún otro error en la documentación remitida al Servicio de Gestión Académica y que consta en la base de datos.

3. Discusión y aprobación del Informe de autoevaluación del *Máster en enseñanza del español como lengua extranjera* [Anexo IV] y de las evidencias preparadas por el centro [Anexo V].

El autoinforme es parte de la documentación necesaria para la renovación de la acreditación del Máster (3.ª renovación), junto con las evidencias. Nos han dado de plazo hasta el día 16 de mayo para subsanar los errores detectados en el primer envío del autoinforme y enviar la documentación definitiva.

 (E00)_M-ESPAÑOL_AnexoI_CuestionarioNivelacionEgresadosMasterELE.pdf

 (E00)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E01)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E02)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E03)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E04)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E05)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E09)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E11)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E12)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E13)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E14)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E15)_MÁSTER ENSEÑANZA ESPAÑOL_v3.pdf

 (E17)_MÁSTER ENSEÑANZA ESPAÑOL_v3.pdf

 (E18)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 Información Pagina Web M-ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 1_MÁSTER ENSEÑANZA ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 2_MÁSTER ENSEÑANZA ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 3_MÁSTER ENSEÑANZA ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 4_MÁSTER ENSEÑANZA ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 6 Nº 1_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 6 Nº 3_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 6 Nº 4_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 6 Nº 7_M-ESPAÑOL_v3.pdf



Resultado: tras la discusión sobre el contenido del informe de autoevaluación y de las evidencias complementarias, el envío del autoinforme del Máster se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

La Presidenta de la Comisión agradece la asistencia y la participación de todos.

No habiendo ruegos ni preguntas, se da por terminada la sesión a las 15.30, de lo que doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad de Centro.

Fdo.: D. Víctor Coto Ordás
Secretario de la Comisión de Calidad de Centro

V.º B.º: D.ª Isabel Moro Palacios
Presidenta de la Comisión de Calidad de Centro



ANEXOS

 Anexo I Acta CCC 14abr25_ConAnexos.pdf

 Anexo II Documentos Grado.zip

 Anexo III Documentos Máster.zip

 Anexo IV Autoevaluación (2º Renovación)_CIESE_v3.pdf

 Anexo V Evidencias y tablas pdf_v3.zip



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CIESE-FUNDACIÓN COMILLAS

CARÁCTER: ordinario

DÍA: miércoles, 14 de abril de 2025

HORA DE INICIO: 11.00

HORA DE FINALIZACIÓN: 11.59

LUGAR: Sala de profesores (3.ª planta, Seminario Mayor de Comillas)

También se habilitó un enlace por TEAMS para aquellas personas que no pudieran asistir personalmente.

Preside:

Profesora del Departamento en Estudios Hispánicos (con docencia en el Grado en Estudios Hispánicos):
D.ª Isabel Moro Palacios

Actúa como Secretario:

Subdirector Académico y Secretario General: Dr. Víctor Coto Ordás (Coordinador de Calidad de Centro)

Asisten:

Director General de la Fundación Comillas: Dr. Dámaso López García (invitado)

Directora Académica: Dra. Celestina Losada Varea

Coordinador del Grado en Estudios Hispánicos: Dr. Jesús Ferrer Cayón

Coordinador del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera: Dr. Víctor Coto Ordás

Coordinador de Prácticas Externas y Orientación Laboral: Dr. Jose Mateos Temprano

Coordinadora de Intercambio y Movilidad: D.ª Arancha Sanz Álvarez

Profesor del Departamento en Estudios Hispánicos (con docencia en el Máster en Enseñanza de ELE):
Dr. Santiago González Fuente

Representante del PAS: D.ª María Bretones Oria

Delegada de Alumnos (Delegada de Grado y Centro): D.ª Amanda Delgado Lobeto

Excusa su asistencia:

Egresado de Grado y Máster: D. Javier Ortiz Zarzuelo



Orden del Día

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 15 de enero de 2025. [*Anexo I*]
2. Información acerca de la propuesta de modificación del plan de estudios del Máster y de la respuesta de la ANECA: hemos recibido la evaluación final (favorable) [*Anexo II*] de la propuesta de modificación del plan de estudios del *Máster universitario en enseñanza del español como lengua extranjera*.
3. Información del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (VOAP) acerca de la implementación de las nuevas versiones de los planes de estudios de Grado y Máster en el curso 2024-2025 [*Anexo III*].
4. Discusión y aprobación del *Informe de autoevaluación del Máster en enseñanza del español como lengua extranjera* y de las evidencias preparadas por el centro [*Anexo IV*], incluidos los CV de los profesores que impartieron docencia en el curso 2023-2024 [*Anexo V*].
5. Revisión de los resultados de las encuestas de valoración de la docencia de Grado y Máster (1.º Cuatrimestre 2024-2025) [*Anexo VI*]
6. Información relativa a la reunión de la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria de 1 de abril de 2025 [*Anexo VII*].
7. Ruegos y preguntas



Discusión y acuerdos adoptados

Tras dar todos los miembros de la CCC la bienvenida a la nueva miembro de la Comisión, D.ª María Bretones Oria, Representante del PAS, la Presidenta de la Comisión de Calidad, D.ª Isabel Moro Palacios, abre la sesión dando paso a todos los puntos del Orden del Día.

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 15 de enero de 2025. [*Anexo I*]

Resultado: se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

2. Información acerca de la propuesta de modificación del plan de estudios del Máster y de la respuesta de la ANECA: hemos recibido la evaluación final (favorable) [*Anexo II*] de la propuesta de modificación del plan de estudios del *Máster universitario en enseñanza del español como lengua extranjera*.

El equipo directivo da la enhorabuena a todos por el trabajo realizado y espera que las propuestas que se han aprobado contribuyan a dinamizar el Máster y a hacerlo más atractivo.

Resultado: los miembros de la Comisión de Calidad se dan por informados.

3. Información del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (VOAP) acerca de la implementación de las nuevas versiones de los planes de estudios de Grado y Máster en el curso 2024-2025 [*Anexo III*].

Se discuten el tipo de adaptaciones necesarias de cara a la puesta en marcha del plan docente del próximo curso: nuevos códigos de asignaturas, asignatura de valores democráticos y objetivos de desarrollo sostenible (con itinerarios en español y en inglés), etc.

Se recuerda que aquellos estudiantes que tengan pendiente superar asignaturas del plan «viejo» tendrán que matricularse de esas asignaturas (con los códigos viejos) con derecho a examen durante 2 años más.

En el Máster, la única asignatura del plan viejo que previsiblemente tendrá que activarse será la *M1184 Trabajo Fin de Máster* (14 créditos), para los viejos alumnos, que se ofrecerá al mismo tiempo que la *M2544 Trabajo Fin de Máster* (12 créditos), para los nuevos alumnos.

Resultado: los miembros de la Comisión de Calidad se dan por informados.

4. Discusión y aprobación *del Informe de autoevaluación del Máster en enseñanza del español como lengua extranjera* y de las evidencias preparadas por el centro [*Anexo IV*], incluidos los CV de los profesores que impartieron docencia en el curso 2023-2024 [*Anexo V*].



El autoinforme es parte de la documentación necesaria para la renovación de la acreditación del Máster (3.ª renovación). Los miembros de la Comisión revisan el informe que ha preparado el Coordinador de Calidad de Centro y las evidencias adicionales.

Nos han dado de plazo hasta el día 14 de mayo para remitir la documentación al VOAP. Posteriormente, el Vicerrectorado revisará el informe y nos propondrá posibles modificaciones el 5 de mayo y dispondremos de plazo hasta el 16 de mayo para incorporar al informe esas modificaciones.

Resultado: los miembros se muestran conformes con la información aportada y aprueban el envío del autoinforme y de las evidencias adicionales.

5. Revisión de los resultados de las encuestas de valoración de la docencia de Grado y Máster (1.º Cuatrimestre 2024-2025) [Anexo VI]

Los Coordinadores de Grado y Máster presentan los resultados de las encuestas y se felicitan por la excelente valoración obtenida.

Resultado: los miembros de la Comisión de Calidad se dan por informados.

6. Información relativa a la reunión de la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria de 1 de abril de 2025 [Anexo VII].

Tras asistir a la reunión de la Comisión de Calidad de la UC, el Coordinador de Calidad informa de la misma.

En esa reunión se trataron, entre otros, los siguientes temas: los plazos para la entrega de los informes finales SGIC (y el número de informes), el número de comisiones de calidad que debe haber en cada centro, el calendario general de procesos SGIC, la participación de los estudiantes en las encuestas, el seguimiento de la acreditación institucional de centros y el calendario de auditorías internas.

Resultado: los miembros de la Comisión de Calidad se dan por informados.

La Presidenta de la Comisión agradece la asistencia y la participación de todos.

No habiendo ruegos ni preguntas, se da por terminada la sesión a las 11.59, de lo que doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad de Centro.



Fdo.: D. Víctor Coto Ordás
Secretario de la Comisión de Calidad de Centro

V.º B.º: D.ª Isabel Moro Palacios
Presidenta de la Comisión de Calidad de Centro



ANEXOS

 Anexo I Acta CCC 15ene25.pdf

 Anexo II EvaluacionFinalModificacionPlanEstudiosMaster(ANECA).pdf

 Anexo III Correo VOAP curso 25-26.pdf

 Anexo IV Evidencias Autoinforme Master 23-24.zip

 Anexo V CV profesores Master 23-24.zip

 Anexo VI Encuestas Valoracion Docencia 1C.zip

 Anexo VII CC-UC resumen reunion 01abril25.pdf



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CIESE-FUNDACIÓN COMILLAS

CARÁCTER: ordinario

DÍA: miércoles, 15 de enero de 2025

HORA DE INICIO: 10.00

HORA DE FINALIZACIÓN: 11.00

LUGAR: Sala de profesores (3.ª planta, Seminario Mayor de Comillas)

También se habilitó un enlace por TEAMS para aquellas personas que no pudieran asistir personalmente.

Preside:

Profesora del Departamento en Estudios Hispánicos (con docencia en el Grado en Estudios Hispánicos):
D.ª Isabel Moro Palacios

Actúa como Secretario:

Subdirector Académico y Secretario General: Dr. Víctor Coto Ordás (Coordinador de Calidad de Centro)

Asisten:

Director General de la Fundación Comillas: Dr. Dámaso López García (invitado)

Coordinador del Grado en Estudios Hispánicos: Dr. Jesús Ferrer Cayón

Coordinador del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera: Dr. Víctor Coto Ordás

Coordinador de Prácticas Externas y Orientación Laboral: Dr. Jose Mateos Temprano

Coordinadora de Intercambio y Movilidad: D.ª Arancha Sanz Álvarez

Profesor del Departamento en Estudios Hispánicos (con docencia en el Máster en Enseñanza de ELE):
Dr. Santiago González Fuente

Representante del PAS: D.ª Carmen Llinás Almadana

Excusan su asistencia:

Directora Académica: Dra. Celestina Losada Varea. Delega su voto en Víctor Coto Ordás.

Delegada de Alumnos (Delegada de Grado y Centro): D.ª Amanda Delgado Lobeto

Egresado de Grado y Máster: D. Javier Ortiz Zarzuelo





Celestina Losada

Para: **y 10 más**



Vie 10/01/2025 16:34

Buenas tardes,
No podré asistir a la Comisión, por tener comprometida mi asistencia, desde antes de Navidad, a dos reuniones esa mañana, en la SAICC y en el Ayuntamiento de Comillas. Delego mi voto en Víctor.

Saludos

Enviado desde [Outlook para Android](#)

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 16 de diciembre de 2024. [Anexo I]
2. Discusión y eventual aprobación del *Informe Final SGIC del CIESE-Fundación Comillas (2023-2024)* [Anexo II].
3. Discusión y eventual aprobación del *Informe de Seguimiento de la Calidad en la Evaluación (2023-2024)*. [Anexo III]
4. Ruegos y preguntas



Discusión y acuerdos adoptados

Tras dar todos los miembros de la CCC la bienvenida a la nueva Presidenta de la Comisión, D.ª Isabel Moro Palacios, esta abre la sesión dando paso a todos los puntos del Orden del Día.

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 16 de diciembre de 2024. [Anexo I]

La Presidenta de la Comisión llama la atención sobre el hecho de que en la convocatoria de la reunión constaba en el Orden del Día que el acta de la última sesión era de 16 de diciembre de 2023, aunque el acta que se adjuntaba sí ponía correctamente la fecha. El Secretario de la Comisión se comprometió a cambiar la fecha en la redacción del acta de la presente reunión.

Resultado: se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

2. Discusión y eventual aprobación del *Informe Final SGIC del CIESE-Fundación Comillas (2023-2024)* [Anexo II].

Los dos años anteriores se trataba de un informe «ejecutivo» (en formato *PowerPoint*), pero ahora ha pasado a tener un formato bastante parecido al de los informes finales SGIC de las titulaciones.

La Presidenta de la CCC cede la palabra al Coordinador de Calidad de Centro para que resuma el contenido de este informe, que es el tercer año que se ha de aprobar. Este repasa brevemente los aspectos más destacados del informe:

- 1) Composición de la CCC, incidiendo en los cambios que ha habido en los últimos meses.
- 2) Política de Calidad del CIESE: se recuerda que esto no consta en los informes SGIC de las titulaciones, que la política de Calidad se revisó en enero del año pasado (dado que la declaración anterior de la política de Calidad del CIESE databa del 2014) y se recuerda qué aspectos se modificaron (como la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y las actuaciones realizadas.
- 3) Adecuación de la oferta: se repasan las cifras de alumnos de nuevo ingreso y su evolución. Se recuerda la necesidad de mejorar esas cifras, que se refleja cada año en los planes de mejoras de las titulaciones y del centro.
- 4) Indicadores de rendimiento académico (de los últimos 3 años): en valores más favorables a los del resto de títulos de la rama de conocimiento y los de la media de la UC. Se señala que aún no se han recibido los indicadores académicos del Máster (duración media, tasas de éxito/rendimiento/evaluación...) correspondientes al último año.
- 5) Calidad de la docencia y del profesores: el Coordinador de Calidad indica que los índices de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas y con sus profesores, y la satisfacción de los profesores está en valores altísimos, cercanos en algunos casos al 5/5.

El Coordinador de Prácticas Externas muestra su disconformidad con el hecho de que se pregunte *¿Consideras que tu docente es un buen profesor?* porque resulta muy subjetivo y no es normal que unos alumnos otorguen la máxima calificación y otros la mínima si se está valorando



al mismo profesor en la misma asignatura. El Coordinador de Calidad le indica que antes de eso se preguntan cosas como *¿El profesor explica con claridad? ¿El profesor cumple con el horario?...* y que la valoración de esos ítems puede explicar que respondan una u otra cosa. Además, explica que cuando se reciben en el centro las valoraciones se indica el número de respuestas y se puede ver si alguna de ellas se separa mucho de la valoración global del resto de encuestados. Cuando la desviación de una respuesta respecto a la media es demasiado grande, se debería relativizar esa respuesta.

El Director General de la Fundación Comillas, que asiste como invitado, secunda al Coordinador de Calidad y considera que la Universidad de Cantabria debería explicar el por qué de cada una de las preguntas (*explicar con claridad, evaluar adecuadamente, cumplir con el horario...*) y cómo se valoran las respuestas. Considera que se deberían reformular las preguntas y se debería pedir una explicación respecto a la utilidad de esas preguntas, en su actual formulación, y a la base científica en la que se sustentan.

El Coordinador de Calidad dice que puede trasladar esas sugerencias al resto de coordinadores de Calidad de la UC, pero que no es realista decirles que desechen todo el sistema si no se plantea una alternativa. Sí se podría plantear —y otros coordinadores ya lo han hecho— que se suprima una pregunta, por ejemplo, la que se refiere a considerar al profesor un buen docente.

El Coordinador de Grado indica que el modo de responder a las encuestas de los alumnos demuestra que tienen poca validez: en su caso, no le han puesto la máxima nota en el apartado del cumplimiento del horario, a pesar de que llega al mismo tiempo que los estudiantes, dado que es usuario del transporte universitario. Otros miembros de la CCC afirman que les han ocurrido cosas similares y que si suspenden a uno o varios estudiantes pueden obtener peores resultados en la evaluación.

El Coordinador de Calidad aclara que es la propia Comisión de Calidad del CIESE, de la que todos ellos son miembros, la que analiza los resultados, no otras instancias externas. En otros centros, si algún profesor o alguna asignatura obtiene una evaluación muy desfavorable, es la Comisión de Calidad de la Titulación (Grado o Máster) la que recaba información del profesor en cuestión para tratar de dilucidar lo ocurrido. En nuestro centro es esta comisión la que actúa como CCC y CCT, con lo que sería su cometido valorar esas cuestiones y reflejarlas en los informes SGIC.

El Director General de la Fundación Comillas afirma que le parece mucho más lógico que seamos nosotros los que valoremos los resultados de la EVP. Pensaba que era el Área de Calidad de la UC quien valoraba esas encuestas y llegaba a esas conclusiones. Por eso demandaba una explicación.

- 6) Satisfacción de los grupos de interés: se hace hincapié en el bajo retorno de esta encuesta en el caso de los estudiantes, en el motivo por el que no se pueden publicar los resultados del PAS (al haber solamente un miembro de este colectivo) y en la falta de datos del colectivo de empleadores. El COIE se comprometió a mejorar el sistema para recabar la opinión de este último grupo de interés.
- 7) Información respecto a los programas de movilidad y las prácticas externas: se informa de la ausencia de moviidades salientes por parte de los estudiantes y de las acciones para tratar de mejorar ese dato. Respecto a las prácticas, la Presidenta de la Comisión pregunta por qué, según



las encuestas, la satisfacción con el programa de prácticas externas ha bajado del 5/5 al 3,5/5, por si se debe a algún cambio que se haya producido en ese programa. El Coordinador de Prácticas explica que ese descenso se debe sobre todo a que una alumna que realizó las prácticas en un centro de Bilbao valoró muy negativamente todo el programa porque tuvo bastantes desencuentros con los responsables del centro de enseñanza: hubo algún día que se ausentó injustificadamente y pretendieron echarla del programa. El Coordinador de Prácticas medió para que le dejaran terminar sus prácticas, pero ella obtuvo una mala calificación, lo cual no le pareció justo. Por todo ello, valoró muy negativamente todos los aspectos del programa de prácticas y, como el retorno de las encuestas es bajo, si 1 de las 3 o 4 encuestas recibidas tiene valores mucho más bajos que las demás, ello afecta a la media.

- 8) Inserción laboral: se repasa la evolución temporal de todos los indicadores, que ya se habían discutido en la reunión de la CCC de 16 de diciembre.
- 9) Reclamaciones y sugerencias: se resume el número de entradas recibidas.

La Presidenta de la Comisión apremia al Coordinador de Calidad a que sea más escueto en sus explicaciones, debido a que a continuación de la reunión de la CCC se celebrará la Junta de Centro.

El Coordinador de Calidad explica que hay varios aspectos del informe que no estaban presentes en los informes de Calidad de las titulaciones: a) la descripción de los recursos y servicios del centro (número de ordenadores, servicios de Internet...) y b) un apartado para explicar las modificaciones llevadas a cabo en las memorias de verificación de los títulos impartidos en el centro. Se repasa brevemente las propuestas de modificación que se han enviado a la ANECA y la evaluación final positiva en el caso del Grado en Estudios Hispánicos.

Por último, se revisan rápidamente los objetivos del plan de mejora (aumento del número de estudiantes, mayor retorno de las encuestas, fomento de la movilidad...) y el cumplimiento de los objetivos del año anterior. Ya se habían discutido en las reuniones de la CCC de noviembre y diciembre de 2024.

Resultado: se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

3. **Discusión y eventual aprobación del *Informe de Seguimiento de la Calidad en la Evaluación (2023-2024)*. [Anexo III]**

El Coordinador de Calidad indica que este es un informe que desde enero de 2024 tenemos que aprobar anualmente. En él indicamos las incidencias que se hayan producido en los procesos de evaluación del curso anterior: alumnos a los que se les haya suspendido por copiar o plagiar, reclamaciones (formales) de notas, aprobados por compensación o alumnos que no cumplan con el régimen de permanencia. A la Secretaria Académica no le consta ninguna incidencia y al Secretario General, tampoco. El año pasado se incluyeron (en el apartado "Otros") hasta reclamaciones informales de *Matrícula de honor* y peticiones de cambio de fecha de exámenes, pero no debe de ser necesario incluir esas cosas.

La víspera a esta reunión de la CCC escribieron desde el Área de Calidad de la UC para indicar que este informe debía estar aprobado y enviado antes del 28 de enero de 2025. El Coordinador de Calidad les



indicó que la aprobación del informe estaba en el Orden del Día de esta reunión y de la Junta de Centro.

Resultado: se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

La Presidenta de la Comisión agradece la asistencia y la participación de todos.

No habiendo ruegos ni preguntas, se da por terminada la sesión a las 11.00, de lo que doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad de Centro.

Firmado por Víctor Coto Ordás, Secretario General del CIESE-Fundación Comillas, el día 26 de enero de 2025 con un certificado FNMT.

Fdo.: D. Víctor Coto Ordás
Secretario de la Comisión de Calidad de Centro

Firmado por Isabel Moro Palacios el día
27/01/2025 con un certificado emitido por
FNMT

V.º B.º: D.ª Isabel Moro Palacios
Presidenta de la Comisión de Calidad de Centro



ANEXOS

 Anexo I Acta CCC 16dic24.pdf

 Anexo II P22-3-5_Informe_SGIC_CIESE_23-24.pdf

 Anexo III INFORME_SEGUIMIENTO_CALIDAD_23-24.pdf



FECHA: 18/12/2024

EXPEDIENTE Nº: 3389/2010

ID TÍTULO: 4312335

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	• Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-Comillas)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Formulario de modificaciones

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación del plan de estudios se motiva por la necesidad de adaptarse al Real Decreto 822/2021, así mismo se aprovecha para actualizar diversos aspectos que se detallan en cada uno de los apartados correspondientes.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Los resultados del proceso de formación de y aprendizaje se han adaptado a lo establecido en el RD 822/2021: Se ha cambiado ligeramente la terminología y la forma de organizar los descriptores: en vez de hablar de contenidos, competencias básicas y generales, competencias transversales y competencias específicas, ahora se habla de 1) conocimientos o contenidos, 2) competencias y 3) habilidades y destrezas. Consecuentemente, hemos reformulado la mayor parte de ellos para formularlos conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021. Asimismo, hemos incluido dos nuevos resultados de aprendizaje que describen competencias, habilidades y destrezas relativas a la formación en principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto COM4 y HAB2. Tal como establece con carácter general la normativa, hemos reducido la propuesta de resultados de formación y aprendizaje a un número no superior a 15 para asegurar la capacidad de adquisición por parte del estudiantado, la viabilidad organizativa del plan de estudios y la racionalidad del sistema de evaluación que valore el progreso en el aprendizaje.

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

El Anexo 1.10 se ha modificado: se ha justificado el interés del título en relación con las salidas profesionales (y los perfiles de egreso); el interés profesional, académico y científico; el descenso de matrícula en las últimas ediciones; la satisfacción de los grupos de interés de la titulación y de los egresados; el mantenimiento del plan de estudios anterior con las adaptaciones necesarias a los cambios legislativos; y las habilidades, valores y competencias transversales. A este respecto, se ha añadido la siguiente información relativa a la formación en habilidades, valores y competencias transversales: «Aunque no sea preciso crear en los másteres una asignatura en habilidades, valores y competencias transversales, el nuevo plan de estudios de esta titulación tiene ahora como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (artículo 4 RD 822/2021): el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, así como la sostenibilidad y el cambio climático».

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Hemos revisado el perfil de egreso para adecuarlo a los contenidos del título. Aparte de las salidas relacionadas con la docencia del español como lengua extranjera y otras lenguas segundas o extranjeras, se mantienen aquellas relacionadas con el diseño y edición de materiales didácticos para el no nativo, la formación de futuros profesores de ELE y la investigación filológica, en lenguas aplicadas o TIC. Aunque guarden relación con nuestro título, prescindimos de aquellas que tienen que ver con: ? Traducción y asesoramiento lingüístico en entidades públicas o medios de comunicación. ? Mediación lingüística y asesoramiento cultural. ? Gestión cultural de proyectos públicos o privados. ? Diplomacia y relaciones internacionales. Hemos modificado el enlace del perfil de egreso (<https://web.unican.es/estudios/Documents/PIE/PE-M1-ESPA%c3%91OL.pdf>) y añadido el enlace a la sección de accesos y salidas profesionales del título en la página web del centro (<https://fundacioncomillas.es/estudios/master-en-ele/acceso-y-salidas-profesionales/>).

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se modifican los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes: al alumnado extranjero que no tenga el español como lengua materna se le exigirá que acredite mediante certificado oficial (DELE o SIELE Global) un nivel C1, o superior, de dominio lingüístico de la

lengua española.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

Se modifica el texto de Movilidad de los estudiantes.

3.2 - Criterios de transferencia y reonomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se modifica el texto adaptado al RD 822/2021.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

Se añade un nuevo Anexo 4.1 de Estructura básica de las enseñanzas que indica que el número de créditos que debe superarse para finalizar los estudios es de 60, todos ellos obligatorios. Se indica cómo se ha incluido en varias asignaturas la formación en principios y valores democráticos y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según establece el RD 822/2021. Se incluye una tabla con la distribución temporal de las asignaturas que resume todos los cambios, ya sea en lo que respecta a los 3 módulos en que se divide (presencial, virtual o de aplicación profesional), a las 7 materias que se contemplan, a los nombres de las asignaturas, a su carga en créditos y a la temporalización. En la memoria de verificación del título se contemplaba una organización modular, pero las asignaturas se integraban en módulos en función de criterios dispares: unas, en función de la adscripción a una determinada materia; y otras, en función de la modalidad de impartición (presencial o virtual). Ahora, se usa un único criterio para agrupar las asignaturas en módulos, que pasarán a ser tres: un módulo presencial; otro, virtual; y un último módulo, de aplicación profesional, en el que prima el trabajo autónomo o en otros centros de enseñanza (en el caso de la asignatura de Prácticas docentes) En la memoria de verificación del título a cada asignatura le correspondía, prácticamente, una materia con el mismo nombre. Hemos tratado de agrupar las asignaturas en materias de conocimiento en función de su afinidad, con lo que hemos reducido a la mitad el número de materias y hemos simplificado su nombre: MAT01: Diseño de cursos de español MAT02: Fundamentos de la lingüística aplicada MAT03: La enseñanza de la lengua española MAT04: Español con fines específicos MAT05: Trabajo académico dirigido MAT06: Desarrollo de las destrezas comunicativas MAT07: Referentes culturales Hasta ahora, había muchos más créditos y asignaturas concentradas en el segundo cuatrimestre que en el primero, donde, además, debían llevarse a cabo las prácticas externas. Se ha tratado de realizar una distribución más equilibrada de los créditos, entre los dos cuatrimestres. ? En vez de 14 créditos ECTS, la asignatura Trabajo Fin de Máster pasará a contar con una carga crediticia de 12 créditos ECTS. Dado que se trata de un título con una carga total de 60 créditos, parecía excesivo el número de créditos de esta asignatura. ? Esos dos créditos se han reasignado a otras asignaturas: Aspectos gramaticales del español, que pasa a tener 3 créditos ECTS, y Metodología de elaboración de trabajos académicos, que pasa a tener 2 créditos ECTS. ? La asignatura Fundamentos de la lingüística aplicada (3 cr.) continúa llamándose igual que en la Memoria de verificación del título de 2016, pero pasa a constar de dos módulos (Estilos de aprendizaje y Estrategias de aprendizaje) en vez de los tres que se describían en la Planificación de las enseñanzas en el año 2016: (M1183) Estilos de aprendizaje e implicaciones para la didáctica de ELE, (M1883) Estrategias de aprendizaje y (M1883) El Aprendizaje basado en competencias. Se ha prescindido de la parte centrada en el aprendizaje basado en competencias, dado que se solapaba en gran medida con los contenidos de la asignatura del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que describen un enfoque competencial. ? Dos asignaturas de la materia de español con fines específicos se fusionan dando pie a una única asignatura: las asignaturas Aspectos teóricos y metodológicos del español con fines específicos (1

crédito) y El español de los negocios (2 créditos) se fusionarán dando lugar a la asignatura Español con fines específicos (3 créditos), que se impartirá en la modalidad virtual en el Segundo Cuatrimestre. El motivo de unir esas dos asignaturas tiene que ver con que dos terceras partes de los créditos de esta materia estaban dedicados a una única lengua de especialidad (el español de los negocios), en detrimento de otras, como el español de la salud, en la que nuestro centro forma a numerosos profesionales de la enseñanza. ? Varios cambios de los propuestos tienen que ver con el incremento de horas que se imparten de manera telemática, ya sea porque varias asignaturas hasta ahora impartidas en la modalidad presencial pasen a impartirse de manera totalmente virtual, ya sea porque otra asignatura pase a impartirse de manera híbrida. ? Por una parte, la asignatura Estrategias de aula y producción de materiales didácticos (5 créditos, presencial) cambia de nombre y se desgaja en dos: Diseño de materiales didácticos (2 créditos, presencial) y Las TIC aplicadas a la enseñanza del español como lengua extranjera (3 créditos, virtual). El cambio de nombre pretende reflejar mejor el contenido de estas asignaturas obviando ciertos aspectos, como el componente lúdico y las estrategias de aula, en los que se puede producir un cierto solapamiento con ciertas asignaturas de diseño de cursos de español. Aunque en ellas se deban tener presentes aspectos como las estrategias de aula a la hora de diseñar recursos de aprendizaje, hay otros contenidos más específicos de estas asignaturas. ? Diseño de materiales didácticos mantiene su carácter presencial, dado el componente eminentemente práctico de esa asignatura, y pasa a impartirse en el Primer Cuatrimestre. El cambio de la modalidad de impartición de la parte relativa al uso de las TIC tiene que ver con «predicar con el ejemplo» y mostrar el potencial de las plataformas de aprendizaje virtual de una manera práctica. ? Por otra parte, una asignatura que se impartía de manera totalmente presencial pasará a impartirse en la modalidad híbrida, lo cual implica la adaptación de ciertas metodologías docentes y del sistema de evaluación al entorno virtual: se trata de El componente pragmático en la enseñanza de español como lengua extranjera, que pasa a denominarse Aspectos pragmáticos del español (2,2 créditos presenciales y 0,8 créditos virtuales) porque forma parte de la materia de enseñanza de la lengua española junto con Aspectos fonéticos del español, Aspectos léxicos del español y Aspectos gramaticales del español. ? Además de la asignatura Las TIC aplicadas a la enseñanza del español como lengua extranjera (3 créditos, virtual), otras dos asignaturas que se impartían de manera presencial pasarán a impartirse en la modalidad virtual con la consiguiente adaptación de las metodologías docentes y del sistema de evaluación al entorno virtual. o La asignatura Español con fines específicos (3 créditos), que ya hemos descrito, se impartirá de forma virtual. o Y El componente lúdico y la literatura en la clase de español como lengua extranjera, que pasará a denominarse La literatura y el cine en la clase de español como lengua extranjera (2 créditos), también se impartirá en la modalidad virtual. ? Varias asignaturas más han cambiado de nombre: o la asignatura relativa al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas pasa a incluir la mención al Plan Curricular del Instituto Cervantes o y las asignaturas Destrezas orales y Destrezas escritas, pasan a denominarse

Actividades de la lengua oral y Actividades de la lengua escrita, en consonancia con las propuestas de los documentos curriculares de referencia. o Por su parte, la asignatura Diseño curricular de cursos de español pasa a llamarse Diseño curricular de cursos de español como lengua extranjera para mantener la homogeneidad con otras asignaturas del mismo módulo (Metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera, Las TIC aplicadas a la enseñanza del español como lengua extranjera y La literatura y el cine en el aula de español como lengua extranjera).

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se da otra redacción a este apartado incidiendo no solamente en las actividades formativas más frecuentes (clases teóricas, trabajos, comentario y discusión de lecturas?), sino en las que tienen que ver con el asesoramiento y la tutorización de las prácticas y del TFM. Actividades formativas Se ha adaptado la nomenclatura a la formulación de las actividades formativas en otros títulos de la Universidad de Cantabria y en las plantillas para la confección de las fichas y guías docentes. Se ha especificado que las PL son prácticas de laboratorio; no necesariamente en un laboratorio. Además, se han concretado algunas actividades para poder distinguir entre tutorías individuales, grupales y a distancia, y entre la evaluación presencial y la no presencial. Metodologías docentes Se ha añadido una nueva metodología (MET8), que guarda relación con el trabajo tutelado que los estudiantes realizan durante la fase virtual del Máster, que ahora tiene un mayor protagonismo. Asimismo, se ha cambiado el término Director de Máster por el de Coordinador de Máster en MET13.

4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se redacta de otra manera este apartado añadiendo, donde corresponde, que también son objeto de evaluación la asistencia o participación en clases virtuales, no solamente presenciales, e incidiendo en el fomento de la evaluación continua y ponderada de las actividades de clase, y a la entrega de las mismas en los plazos establecidos.

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza el Anexo 7.1 Cronograma de implantación que incluye una tabla de adaptaciones.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

Se actualiza el anexo 6. Recursos materiales para el aprendizaje

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

Se actualizan los anexos 5.1 Personal académico y 5.2 Otros recursos humanos. Los datos aportados demuestran que el personal académico continúa reuniendo el nivel de cualificación requerido y que dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora: se detalla la adscripción, la categoría profesional y la experiencia de todo el personal académico disponible (catedráticos y profesores titulares de universidad, profesores contratados doctores), así como su perfil detallado por áreas de conocimiento. Se detalla también las funciones del personal de apoyo a la docencia de este título (Secretaria Académica, Responsable de Administración, Bibliotecaria, Coordinadora de Comunicación?), así como los mecanismos que aseguran la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación, así como la formación para la docencia online.

7.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Modificación del texto Procedimientos de adaptación A efectos de reconocimientos de créditos, se han de tener en cuenta los siguientes aspectos: ? Como se puede ver en la tabla de equivalencias, muchas asignaturas cambian de nombre, pero no de carga crediticia ni de contenidos, por ejemplo: El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y el Plan Curricular del Instituto Cervantes, que antes no incluía en su nombre la referencia al Plan Curricular del Instituto Cervantes. ? Las asignaturas Aspectos gramaticales del español y Metodología de elaboración de trabajos académicos pasan a tener 3 y 2 créditos, respectivamente. ? Las asignaturas Aspectos teóricos y metodológicos del español con fines específicos (1 crédito) y El español de los negocios (2 créditos) se fusionan dando pie a la asignatura de Español con fines específicos (3 créditos). ? Por su parte, la asignatura Estrategias de aula y producción de materiales didácticos (5 créditos) se divide en dos, dando lugar a Diseño de materiales didácticos (2 créditos) y Las TIC aplicadas a la enseñanza del español como lengua extranjera (3 créditos). En el Anexo 7.1. Cronograma de implantación se adjunta una tabla de equivalencias con todas las asignaturas.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

Actualización enlace SGIC. Se aporta el informe que describe quién se encarga del SGIC, cómo se distribuye la información del SGIC, cómo se llevan a cabo las auditorías internas por parte de la Universidad de Cantabria y los medios de información pública. Se incluye, además, información relativa a los medios de información pública.

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Actualización texto En el informe del SGIC se describe la información relativa a los medios de información pública

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos

básicos

Descripción del cambio:

El plan de estudios está ahora adscrito, además de a la rama de conocimiento de Artes y humanidades, a uno de los ámbitos de conocimiento especificados en el Anexo I del RD 822/2021: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

Ha cambiado la distribución de créditos respecto a la memoria de verificación vigente: hasta ahora el TFM disponía de una carga de 14 créditos y a partir de ahora proponemos que a esta asignatura le correspondan solamente 12 créditos. Esos 2 créditos pasan a asignarse a otras 2 asignaturas obligatorias del título. Se ha reducido el número de plazas de 35 alumnos a solamente 25.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Se reformulan los objetivos formativos, teniendo en cuenta el perfil de egreso, los resultados del proceso de formación y aprendizaje, y los cambios que establece el RD 822/2021. Los objetivos formativos quedan formulados de la siguiente manera: Este máster tiene como objetivo fundamental formar profesionales en la enseñanza del español como lengua extranjera, capacitados tanto para la docencia como para la investigación. A partir de este objetivo general, se articulan los siguientes objetivos específicos, que son los que determinan, en líneas generales, los resultados de aprendizaje y de formación: ? Proporcionar los conocimientos y las habilidades necesarias para el desempeño profesional eficiente, adaptable y de calidad en el ámbito de la enseñanza de español como lengua extranjera. ? Fomentar la investigación en el campo de la enseñanza de español como lengua extranjera. ? Proporcionar las herramientas necesarias para organizar y gestionar los procesos de enseñanza y aprendizaje del español como lengua extranjera. ? Proporcionar recursos para responder a las perspectivas de la industria del español como lengua extranjera en sus diferentes dimensiones. ? Identificar los fundamentos didácticos por el diseño de medios basados en las teorías y estrategias del proceso de enseñanza-aprendizaje. ? Estructurar y desarrollar material formativo atendiendo a la audiencia a la cual va destinado. ? Desarrollar una aplicación práctica en el ámbito del diseño de materiales y/o de entornos de formación. ? Analizar las posibilidades de las TIC como nuevos espacios para la formación y la gestión del conocimiento incidiendo en los adelantos que en este campo presentan por los procesos de enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera. ? Promover valores democráticos en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentar actitudes positivas hacia la diversidad lingüística y cultural.

8.3 - Anexos

Descripción del cambio:

Se añade el Anexo.

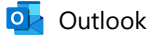
11 - Informe del SIGC

Descripción del cambio:

Se incluye el informe de calidad. Se aporta un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la memoria de verificación del título que contiene tanto el fundamento normativo como la explicación de la adecuación académica y normativa de la propuesta de modificación de la memoria.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado



Adaptación Memorias al RD 822

Desde Sanchez Salces, Maria Luz <luz.sanchez@unican.es>

Fecha Lun 24/03/2025 17:05

Para Celestina Losada <losadac@fundacioncomillas.es>; Victor Coto Ordas <cotov@fundacioncomillas.es>

CC Diez Rioz, Jose Felipe <felipe.diez@unican.es>; Marsella Ruiz, Ignacio <ignacio.marsella@unican.es>

 2 archivos adjuntos (6 MB)

Documentos Grado.zip; Documentos Máster Oficial.zip;

Buenas tardes.

Como hablamos en la reunión del pasado viernes, hemos estado preparando la información de las nuevas versiones del Grado en Estudios Hispánicos y el Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera tras la adaptación de las memorias de verificación al RD 822/2021.

En ambos estudios, debido a las modificaciones efectuadas en las memorias tanto en la estructura de créditos como en las asignaturas que los componen, ha sido necesario implementar una nueva versión del plan que entrará ya en vigor el próximo curso 2025/26.

Para que reviséis las nuevas estructuras que hemos creado, según lo indicado en las memorias de verificación, os adjunto la siguiente documentación:

- Memorias de verificación adaptadas al Rd 822.
- Documentos con la estructura y asignaturas de las versiones 822 de los planes.
- Documentos de diseño de la meta título de las versiones 822 de los planes.
- Documentos con el diseño de matrícula en autoservicio de las versiones 822
- Documentos con las resoluciones para publicación del plan en BOC y BOE

En relación a la matrícula del curso 2025/26:

- Alumnos de nuevo ingreso de Grado y Máster: se preinscribirán y matricularán en las nuevas versiones adaptadas al 822.
- Alumnos de Grado que continúen estudios: Seguirán matriculándose en la versión 1393 del plan.
- Alumnos de Máster que no finalicen los estudios en el curso 2024/25: Seguirán matriculándose en la versión 1393 del plan en principio.

Tendréis que tener en cuenta y valorar:

- Alumnos de la versión 1393 del Grado con asignaturas pendientes de 1º curso que ya no se oferten en la nueva versión. ¿Crearlas sin docencia / adaptación a la nueva versión?
- Alumnos de la versión 1393 del máster que tengan asignaturas pendientes que ya no se oferten en la nueva versión. ¿Crearlas sin docencia / adaptación a la nueva versión?

Además en relación al plan docente os adjuntamos los listados de asignaturas de cada versión de los planes:

- En Grado se ofertarán las asignaturas de 1º curso de la versión 822 y de 2º curso y sucesivos de la versión 1393
- En Máster se ofertarán las asignaturas de la versión 822.

En ambos casos, como indicamos antes, tendréis que revisar los expedientes, una vez cerradas las calificaciones de este curso, si es necesario crear alguna asignatura sin docencia para que puedan matricularla y examinarse los alumnos repetidores del primer curso de Grado de la versión 1393 o del Máster versión 1393 o ver si hay alguna asignatura equivalente en la versiones 822 a las que puedan asistir para recibir la docencia o incluso si sería necesario realizar una adaptación a la nueva versión del plan.

Revisar toda la documentación para comprobar que esté correcta y cualquier duda vamos hablando o volvemos a reunirnos. Un saludo. Luz



Luz Sánchez Salces
Jefa de Servicio de Gestión Académica
Servicio de Gestión Académica
Edificio Tres Torres, Torre C, Planta 0
Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander
Universidad de Cantabria
Tel. +34 942 20 10 56
[Email: luz.sanchez@unican.es](mailto:luz.sanchez@unican.es)



REUNIÓN DE COORDINACIÓN CALIDAD CENTROS

Abril 2025

TEMAS A TRATAR:

- Informes SGIC: problemas con los plazos e ideas para simplificar
- Participación estudiantes
- Seguimiento Acreditación Institucional
- SGIC Doctorado
- Calendario auditorias internas

Informes SGIC

- Calendario de procesos: plazos de disponibilidad de la información
- Resultados 1º cuatrimestre: simplificar, no es necesario realizar informe
- Comisiones calidad: posibilidad de reducir el número (1 por centro?)
- Informe Titulación/Centro: posibilidad de unificar
- Automatización informes: MOOCS IA

Informes SGIC: Calendario de procesos

DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS	REALIZACIÓN	PROCESO	ALCANCE
15 de enero	Diciembre - Enero	INFORME FINAL DEL SGIC CENTRO	Centros
31 de enero	Noviembre-Enero	INFORME FINAL DEL SGIC UC	Todas las titulaciones UC
15 de Marzo	Enero-Febrero	Encuesta de opinión de los estudiantes - Primer cuatrimestre	Grado/Máster
15 de Marzo	Enero-Febrero	Informe PDI - Primer cuatrimestre	Grado/Máster/Títulos Propios
15 de Marzo	Febrero	Resultados Académicos del Primer Cuatrimestre	Grado/Máster
31 de Marzo	Febrero	Satisfacción estudiantes con la titulación e inserción laboral (datos del curso precedente)	Títulos Propios
30 de abril	Marzo - Abril	INFORME FINAL DEL SGIC DE LAS TITULACIONES	Títulos Propios
30 de abril	15 marzo - 30 abril	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PRIMER CUATRIMESTRE	Grado/Máster
30 de Abril	Julio/Diciembre	Satisfacción con el Programa de Doctorado – Doctorandos	Doctorado
30 de Abril	Septiembre - Marzo	Informe del Doctorando	Doctorado
1 de Mayo	Abril	Análisis de los resultados de la formación transversal, resultados del Programa de Doctorado y perfil de profesorado	Doctorado
15 de Junio (bienal)	Abril	Satisfacción con la Titulación – PDI - PAS	Grado/Máster/Doctorado
15 de Junio	Mayo	Movilidad (Datos del curso precedente)	Doctorado
30 de junio	Mayo y junio	INFORME FINAL DEL SGIC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO	Doctorado
31 de Julio	Mayo –Junio	Encuesta de opinión de los estudiantes - Segundo cuatrimestre	Grado/Máster
31 de Julio	Junio	Informe PDI - Segundo cuatrimestre	Grado/Máster/Títulos Propios
31 de Julio	Enero - Junio	Satisfacción con la Titulación – PDI	Títulos Propios
31 de Julio	Curso Académico	Movilidad	Grado/Máster
1 de septiembre	Curso Académico	Buzón SGIC	Grado/Máster/Títulos Propios
1 de Octubre	Julio - Septiembre	Informe del Responsable Académico	Grado/Máster/Títulos Propios
15 de Octubre	Curso Académico	Prácticas Externas	Grado/Máster/Títulos Propios
15 de octubre	Curso Académico	Satisfacción empleadores	Grado/Máster
31 de Octubre	Curso Académico	Indicadores Estadísticos - Curso completo	Grado/Máster/Títulos Propios
15 de Noviembre	Curso Académico	Satisfacción con la Titulación – Estudiantes	Grado/Máster
15 de Noviembre	Septiembre-Octubre	Inserción Laboral	Grado/Máster/Doctorado
15 de Diciembre	Curso Académico	Calidad de las actividades formativas	Doctorado
1 de Diciembre	Curso Académico	Buzón SGIC	Doctorado
15 de diciembre	Julio - Diciembre	INFORME FINAL DEL SGIC DE LAS TITULACIONES	Grado/Máster

SGIC Centros: Comisiones de Calidad e Informes Titulo/Centro

Procedimiento P2. Estructura de responsabilidad del SGIC

- Facilita la creación de Comisiones de Calidad que agrupen a varias titulaciones afines o que tengan continuidad (Grado-Máster), especificando su composición en cada caso.
- Plantea la posibilidad de tener una única Comisión de Calidad de Centro

Procedimiento P22. Rendición de cuentas y difusión de la información

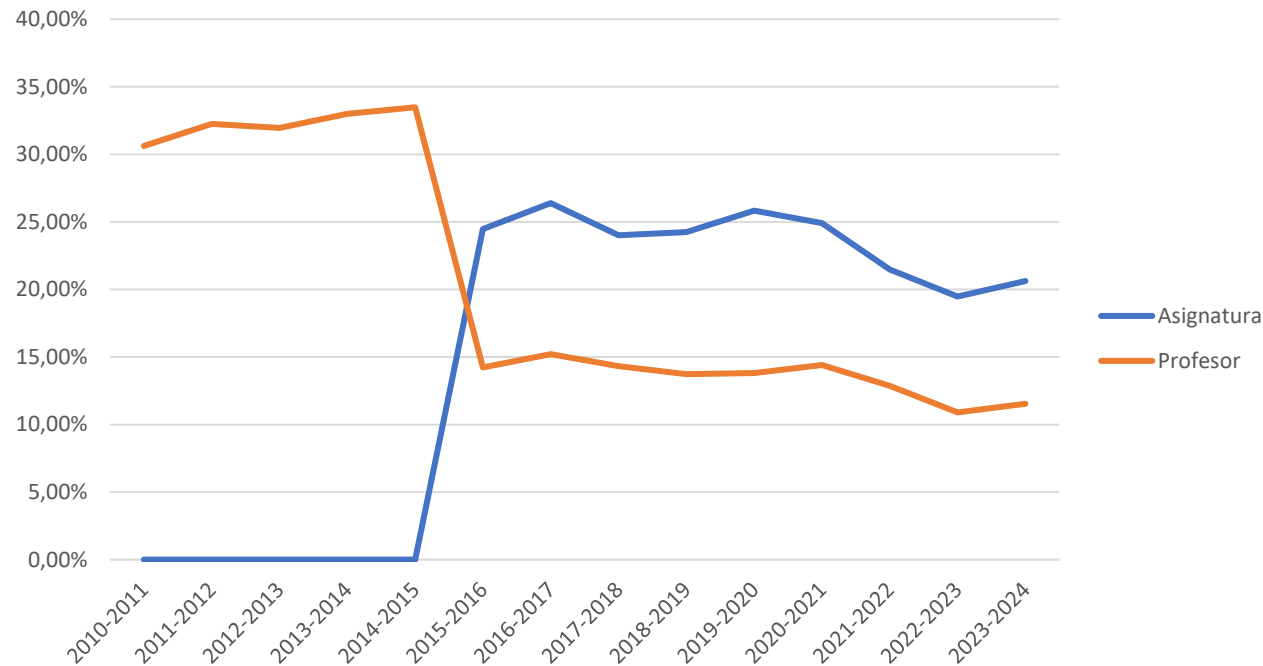
- Informe titulación
- Informe Centro: análisis global para todas las titulaciones del Centro, agrupado en Grado y Máster
- Posibilidad de unificar: mantener información detallada del título en forma de anexo
- Proporcionar a las comisiones la información de forma más visual: PowerBI
- Automatización de la realización del informe mediante IA

Informes SGIC: automatización

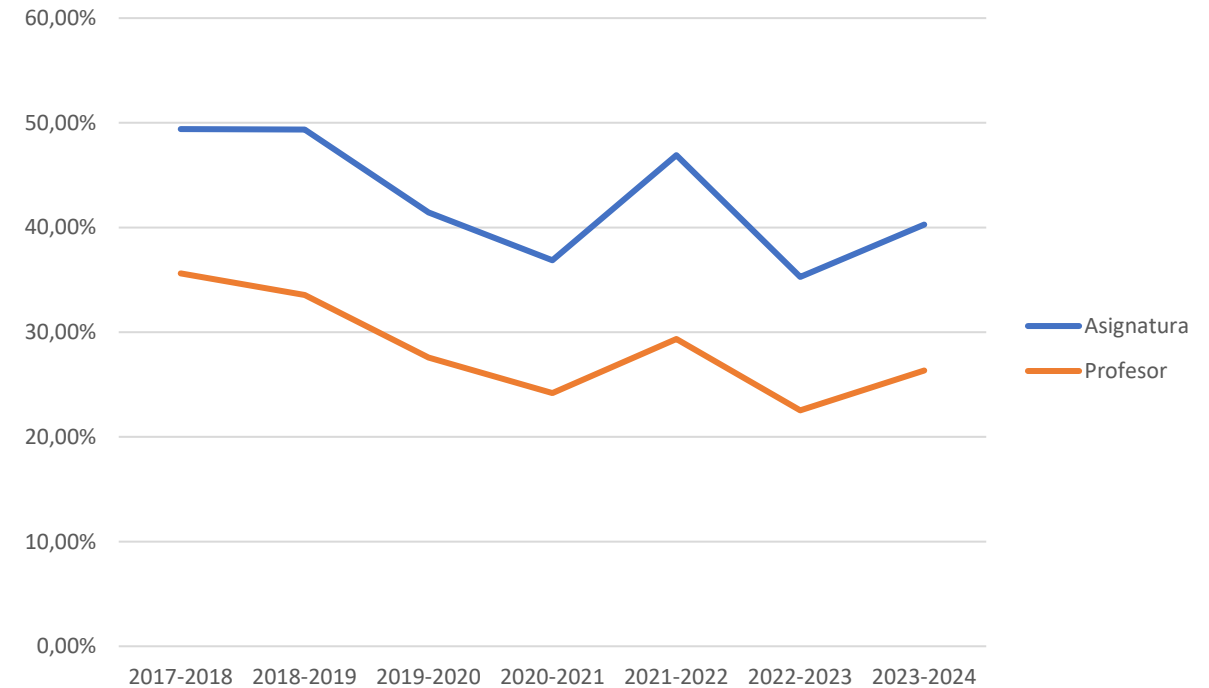
- **Cursos MOOC:**
 - Plataforma Coursera: desarrollado por DeepLearning.AI, tiene como objetivo introducir en los conceptos fundamentales de la IA generativa. <https://www.coursera.org/learn/generative-ai-for-everyone>
 - EdX: desarrollado por IBM, busca que los alumnos desarrollen los conocimientos fundamentales para utilizar hojas de cálculo de Excel para realizar análisis de datos básicos. <https://www.edx.org/learn/excel/ibm-analyzing-data-with-excel?index=product&queryId=cea7b6cb23017adf335c926c67d4976c&position=8>

Participación estudiantes encuestas calidad

GRADO



MÁSTER



- Descenso significativo en los últimos años
- Grado: On line desde el curso 2015/16
- Máster: comenzaron a realizarse a partir del curso académico 2017-2018 y también de forma online.

Participación estudiantes encuestas calidad

CENTRO	GRADO			MASTER		
	Nº ASIGNATURAS	MATRICULADOS	PARTICIPACIÓN FINAL	Nº ASIGNATURAS	MATRICULADOS	PARTICIPACIÓN FINAL
Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-Comillas)	19	140	24%	9	72	44%
ESCUELA POLITECNICA DE INGENIERIA DE MINAS Y ENERGIA	44	637	30%	23	62	16%
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	27	1135	36%	36	641	38%
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACION	142	6126	31%	34	293	32%
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE NAUTICA	52	1065	33%	9	165	76%
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO ALTAMIRA	20	386	29%	-	-	-
ESCUELA UNIVERSITARIA GIMBERNAT CANTABRIA	58	3781	16%	15	201	40%
FACULTAD DE CIENCIAS	82	4011	25%	29	288	23%
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	64	6248	12%	45	602	31%
FACULTAD DE DERECHO	46	4510	16%	16	320	10%
FACULTAD DE EDUCACION	62	6118	16%	24	1930	32%
FACULTAD DE ENFERMERÍA	16	1025	25%	7	63	67%
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	49	1205	37%	42	294	73%
FACULTAD DE MEDICINA	49	4372	20%	15	212	7%
TOTAL UC	730	40759	21,2%	304	5143	34%

- Participación más alta en Máster que en Grado
- Diferencias entre centros: qué medidas se han tomado?

Acreditación Institucional: Seguimiento

- Seguimiento Acreditación Institucional (Ciencias, Económicas y Filosofía): fin 25/principios 26
- Reunión responsables ANECA
 - Posibilidad de hacer una pre-auditoria externa (1 auditor que luego formará parte del panel de expertos de la renovación de la AI)
 - Sólo procedimientos SGIC, no titulaciones.
 - Se centra en el estado de los PAM de auditorias anteriores
 - Másteres de Formación Permanente (voluntario): sólo se evalúan los que estén bajo el SGIC

SGIC Doctorado

- Nueva plantilla informe SGIC: adaptado a los criterios de MONITOR- ANECA
- Informes SGIC (Mayo/Junio): redistribución de programas de doctorado

PROGRAMA DE DOCTORADO	TÉCNICO DE CALIDAD
Doctorado en Ciencias de la Antigüedad	LAURA MARTINEZ (FILOSOFÍA)
Doctorado en Historia Contemporánea	
Doctorado en Historia Moderna	
Doctorado en Arqueología Prehistórica	MAITE DEL CAMPO (EDUCACIÓN)
Doctorado en Equidad e Innovación en Educación	
Doctorado en Geografía e Historia	
Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico	ROBERTO SUAREZ (DERECHO/ECONOMICAS)
Doctorado en Ciencias Jurídicas y Empresariales	
Doctorado en Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones Existentes	
Doctorado en Ciencia y Tecnología	MATILDE GONZALEZ (CIENCIAS)
Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional	
Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina	JAVIER ABRIL MARTÍN (MEDICINA/ENFERMERIA)
Doctorado en Medicina y Ciencias de la Salud	
Doctorado en Ingeniería Ambiental	
Doctorado en Ingeniería Civil	MAITE DE LA FUENTE/ CARLOS LOBO (CAMINOS/NAUTICA)
Doctorado en Ingeniería de Costas, Hidrobiología y Gestión de Sistemas Hídricos	
Doctorado en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval	
Doctorado en Ingeniería Industrial: Tecnologías de Diseño y Producción Industrial	ADOLFO MOTTA (ETSIIT)
Doctorado en Ingeniería Química, de la Energía y de Procesos	
Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles	

Calendario de auditorias internas: fechas y equipos auditores

Los equipos auditores están formados por 3 personas (Auditor jefe y 2 vocales): 2 técnicos de calidad (1 de ellos será el auditor jefe) y 1 PDI.

Propuesta de fechas por centro:

- Derecho (abril) - Javier Abril (AJ), Adolfo Motta, Carmen Moral
- Educación (abril/junio) – elecciones (retrasar a septiembre/octubre)
- Medicina (septiembre/octubre) –
- Enfermería (septiembre/octubre) – adelantar a mayo (valorar con el Centro)

Anexo II (Documentación Grado)

-  ESTRUCTURA G2-HISPANICO 822.pdf
-  Matrícula Grado en Estudios Hispánicos 822.pdf
-  Memoria Verificación Grado 822.pdf
-  Meta Grado en Estudios Hispánicos RD822.pdf
-  Plan de Estudios G-HISPANICOS RD822.pdf
-  Plan Docente Grados Comillas.pdf
-  Resolucion Grado en Estudios Hispanicos.pdf

Anexo III (Documentación Máster)

 157 Meta y Matrícula Máster Universitari...

 ESTRUCTURA M3-ESPAÑOL 822.pdf

 Memoria Verificación Máster 822.pdf

 Plan Docente Máster Comillas.pdf

 Resolucion Máster Universitario en Enseñ...

PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

SEGUNDA (O POSTERIORES) RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Este modelo ha sido elaborado siguiendo la Guía de Autoevaluación renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado. Programa ACREDITA, propiedad de la ANECA.

Esta plantilla tiene por objeto orientar a las universidades en su tarea de elaborar el Informe de Autoevaluación, como resultado de la valoración realizada del título. Constituye una base útil a la hora de recoger la valoración sobre el cumplimiento de los criterios y directrices incluidos en el modelo de Acreditación de ANECA.

INTRODUCCIÓN.

Se deberá detallar el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado. Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. Resumen de Cambios introducidos en el título. Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación. (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad en tras la última renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DE ACREDITA.

En este apartado la universidad deberá dar respuesta a los criterios y directrices del modelo de evaluación del programa ACREDITA, justificando con evidencias y/o indicadores, el grado de cumplimiento de los mismos.

Las evidencias o indicadores que sustentan el informe de autoevaluación deberán estar disponibles para su consulta por el panel de expertos antes y durante la visita que realizarán a la universidad responsable del título, con el fin de poder analizar la información previamente y durante todo el proceso de evaluación. Asimismo, parte de esta información deberá adjuntarse obligatoriamente al Informe de Autoevaluación.

Una vez finalizada la descripción, se debe realizar una valoración de cómo se sitúa el título respecto a cada una de las directrices, teniendo en cuenta los siguientes valores:

A. Se supera excelentemente: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.

B. Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

C. Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel, pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

D. No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

La Universidad deberá seleccionar la opción **“No aplica”** para aquellas directrices que no puedan ser valoradas por la propia naturaleza del título. Por ejemplo, si el título sólo se imparte de manera presencial, no se podrá incluir una valoración semicuantitativa (A-B-C-D) en la directriz 5.3 *“En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título”*.

En el caso de que un título se imparta en varios centros, la universidad podrá distinguir en la valoración descriptiva de cada directriz, los aspectos comunes a todos los centros y diferenciar los aspectos específicos de cada uno de los centros. En todo caso, la valoración semicualitativa (A, B, C o D) será única y se corresponderá la del centro con menor valoración.

EVIDENCIAS E INDICADORES

Este autoinforme deberá ir acompañado de la información especificada en el **ANEXO 2**. Del mismo modo, en este ANEXO se presentan los formatos que deben seguir la presentación de estas tablas.

DATOS IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
Menciones/Especialidades	-
Número de Créditos	60 créditos ECTS
Universidad(es)	Universidad de Cantabria
Centro(s) donde se imparte (cumplimentar para cada centro)	
Nombre del centro:	CIESE-Fundación Comillas
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No existen.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Semipresencial

INTRODUCCIÓN

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.
- Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.
- Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.
- Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.
- Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.
- (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad en tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

El *Máster universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera* (ELE) se imparte desde el curso 2010-2011 en el Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-Fundación Comillas), centro adscrito a la Universidad de Cantabria, como título oficial. Tiene como objetivo fundamental la formación de calidad de futuros docentes e investigadores del español dentro del sistema que puedan responder a la demanda de nuestra lengua y cultura en el mundo y que puedan desarrollar una labor competitiva a nivel internacional. Esta titulación se ha consolidado ya como un referente nacional e internacional en la formación de profesores en el ámbito de ELE.

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

El proceso para la elaboración del informe de autoevaluación comenzó el 12 de marzo de 2025, cuando el Vicerrectorado de Ordenación Académica informó a la Directora del CIESE del inicio de proceso para la tercera renovación de la acreditación del máster. Desde comienzos de año ya se habían venido realizando reuniones de trabajo iniciales entre la Coordinación de Calidad y la Coordinación del Máster con los distintos grupos de interés y con la Directora Académica, que es, a su vez, Coordinadora de Postgrado.

En la elaboración del *Informe de Autoevaluación* han intervenido, por una parte, la Coordinación del *Máster en enseñanza del español como lengua extranjera*, los profesores del Área de Lengua y Comunicación con docencia en el Máster, la Coordinadora de Postgrado, los coordinadores de Prácticas Externas y de Movilidad e Intercambio y el Coordinador de Calidad de Centro.

En la redacción del informe se ha tenido en cuenta la *Guía de acompañamiento «Acredita»: elaboración de informes de autoevaluación* (de abril de 2022) y el documento *Relación de indicadores y evidencias a adjuntar junto con el informe de autoevaluación*.

Este informe ha sido revisado y aprobado el 14 de abril de 2025 en la Comisión de Calidad del CIESE-Fundación Comillas, que tiene entre sus funciones la de ejercer como Comisión de Calidad de las titulaciones del centro. En dicha comisión están presentes todos los

colectivos de la comunidad universitaria y los diferentes grupos de interés: Delegada de Grado y Delegada de Centro; egresados de Grado y Máster; representante del PTGAS, así como todos los profesores con cargos de gestión del centro y un profesor de la titulación sin cargo directivo.

Este informe ha estado disponible en el apartado relativo al Buzón SGIC, que está disponible en el *Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones* del Aula Virtual Comillas, al que tienen acceso todos los estudiantes del centro, así como los egresados de las últimas promociones de los títulos oficiales del mismo. A través de ese buzón podemos recoger cualquier sugerencia relativa a los procesos de Calidad de las titulaciones.

El personal del centro (PDI y PTGAS) dispone de su propio buzón con estas mismas capacidades, pero ellos suelen acceder a esta información a través de la Intranet del centro o con motivo de las reuniones de los órganos colegiados del mismo (Comisión de Calidad de Centro (CCC), Consejo de Departamento, Claustro de Profesores y Junta de Centro). Para el personal resulta más sencillo discutir estas cuestiones en la CCC o en Junta de Centro que subir una sugerencia a un buzón virtual.

Una vez aprobado, se envió al Vicerrectorado de Ordenación Académica el 14 de abril de 2025.

Evolución del título desde la última renovación de la acreditación

El título obtuvo la renovación de la acreditación del título universitario oficial el 6 de marzo de 2020. Por tanto, el periodo evaluado se refiere a los cursos académicos 2019/20, 2020/21, 2021/22 y 2022/23.

En estos años no se ha superado el máximo de alumnos de nuevo ingreso estipulado en la memoria de verificación del título (35) y la tasa de cobertura ha ido descendiendo paulatinamente: el 43%, para el curso 2020/21; 37%, en el curso 2021/22; un escueto 17%, en el curso 2022/23; y el 28,6%, en el curso 2023/24. Este descenso se debe a que las cifras de matrícula se han ido alejando progresivamente del número máximo de estudiantes previstos en la Memoria de verificación de 2014. Cuando echó a andar esta titulación —primero, como título propio y, luego, como título oficial (2010)— había muy pocos másteres de esta especialidad. Ahora, la mayor parte de universidades, públicas y privadas, disponen de uno o varios másteres en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y un número creciente de ellos se ofrecen en la modalidad online. Ello ha hecho que progresivamente pasásemos de tener cifras de matrícula de en torno a 25-30 alumnos, hace 10 años, a que en los últimos años hayamos tenido cifras relativamente bajas de matrícula en los 4 últimos años: 15 alumnos (2020/21), 13 alumnos (2021/22), 6 estudiantes (2022/23) y 10 estudiantes (2023/24).

En cuanto al profesorado de la titulación, el número también se ha mantenido estable durante estos cursos académicos, lo que garantiza la calidad de la docencia impartida. Este dato está avalado por el porcentaje tan elevado de asignaturas y unidades docentes que obtienen una valoración «muy favorable» en la encuesta de valoración de la docencia.

Los indicadores académicos apenas han sufrido variación durante estos últimos 5 años y pueden seguir considerándose muy satisfactorios, como evidencian los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios, las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia se sitúan durante este periodo académico por encima del 90% en todos los casos, situándose alguno de ellos durante alguno de los cursos académicos en el 100% (véase la *Tabla 4*).

Resumen de cambios introducidos en el título

Las modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de la ANECA son las siguientes: 1) Evaluación sobre la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios (ANECA), 21/09/2010. 2) Evaluación sobre la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios (ANECA), 12/07/2011

Y 3) Evaluación sobre la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios (ANECA), 29/04/2019.

Desde la última renovación de la acreditación no se ha introducido ningún cambio en la memoria de verificación, salvo aquellos que tienen que ver con la adaptación del Plan de estudios al RD 822/2021 que se aprobó por parte de la ANECA en diciembre del año pasado: FECHA: 18/12/2024. EXPEDIENTE N.º: 3389/2010. ID TÍTULO: 4312335.

Modificaciones solicitadas y aprobadas por la ANECA

La Comisión de Evaluación emitió un informe de evaluación FAVORABLE a los cambios propuestos:

El plan de estudios pasa a estar adscrito, además de a la rama de conocimiento de Artes y humanidades, a uno de los ámbitos de conocimiento especificados en el *Anexo I* del RD 822/2021: *Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística*.

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje se han adaptado a lo establecido en el RD 822/2021: se ha cambiado ligeramente la terminología y la forma de organizar los descriptores: en vez de hablar de contenidos, competencias básicas y generales, competencias transversales y competencias específicas, ahora se habla de 1) conocimientos o contenidos, 2) competencias y 3) habilidades y destrezas.

Se reformulan los objetivos formativos, teniendo en cuenta el perfil de egreso, los resultados del proceso de formación y aprendizaje, y los cambios que establece el RD 822/2021.

Se ha justificado el interés del título y, sobre todo, se han hecho las adaptaciones necesarias a los cambios legislativos: a este respecto, se ha añadido información relativa a la formación en habilidades, valores y competencias transversales.

Se ha reducido el número de plazas de 35 alumnos a 25.

Se modifican los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes: al alumnado extranjero que no tenga el español como lengua materna se le exigirá que acredite mediante certificado oficial (DELE o SIELE Global) un nivel C1, o superior, de dominio lingüístico de la lengua española.

Se ha revisado el perfil de egreso para adecuarlo a los contenidos del título.

Se modifica la estructura básica de las enseñanzas: hay asignaturas que reducen el número de créditos; otras que lo aumentan; asignaturas que cambian de denominación, etc. Ha cambiado la distribución de créditos respecto a la memoria de verificación vigente: hasta ahora el TFM disponía de una carga de 14 créditos y a partir de ahora proponemos que a esta asignatura le correspondan solamente 12 créditos. Esos 2 créditos pasan a asignarse a otras 2 asignaturas obligatorias del título.

Se concreta más el tipo de actividades y metodologías docentes, así como el apartado referido a los sistemas de evaluación.

Se actualiza la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia.

Se establecen los mecanismos de reconocimientos de créditos a efectos de equivalencias entre distintas versiones del plan de estudios.

Se especifica y actualiza la información relativa al Sistema de Garantía Interna de Calidad y Se aporta un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la memoria de verificación del título que contiene tanto el fundamento normativo como la explicación de la adecuación académica y normativa de la propuesta de modificación de la memoria.

Tratamiento de los aspectos reflejados como de «especial seguimiento» y/o de las

recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

El *Informe de Segunda Renovación de la Acreditación* elaborado por ANECA recogía un aspecto «de especial seguimiento» relativo a la aplicación de la Normativa Oficial de los Estudios Oficiales de Máster, en lo que respecta a las convocatorias de defensa del TFM. Ese aspecto se incluyó como primer punto del plan de mejoras: *Plazos y fechas de depósito para la defensa de los Trabajos Fin de Máster o, en su caso, la presentación de una solicitud de modificación de la memoria para su evaluación por parte de la ANECA*. Como hicimos constar en su momento (Expediente n.º: 4312335), en la memoria del título modificada el 29/04/2019 ya no constaban los plazos que se mencionaban en el *Informe Provisional de Renovación de la Acreditación*. De acuerdo con la memoria verificada, se aplica la *Normativa de gestión académica de títulos oficiales de Máster de la Universidad de Cantabria*.

Con posterioridad a eso, en aplicación de esa normativa y del *Reglamento del TFM* del CIESE-Fundación Comillas, modificado en 2021, los alumnos de las últimas promociones han podido defender sus Trabajos Fin de Máster en varias convocatorias a lo largo del curso académico: julio y septiembre u octubre.

Dicho informe también mencionaba las siguientes recomendaciones, que fueron tenidas en cuenta a la hora de proponer un plan de mejoras:

1) *“Proseguir con las labores de incentivación de los grupos de interés para la realización de encuestas de satisfacción”*: para lograrlo, además de informar en persona al alumnado de la importancia de estas encuestas, se enviaron recordatorios por correo electrónico en los que se garantizaba el anonimato de los estudiantes, se facilitaba el acceso a las mismas y se daba información sobre los plazos. Además, se incentivaba la participación por varios medios diferentes: entradas para actividades culturales o deportivas, bonos de reprografía de 25€, tarjetas deportivas de la UC...

2) *“Documentar los diferentes acuerdos a los que se llegue en el ámbito de la coordinación del título”*: desde la Coordinación del título se han realizado las gestiones necesarias para evitar el solapamiento de contenidos entre las diferentes materias impartidas. A este respecto, se ha procurado mejorar la coordinación tanto vertical como horizontal mediante reuniones presenciales y virtuales de mejorar que se desarrollen entre los diferentes profesionales involucrados en el desarrollo del título. Unas se realizarían de manera diaria o semanal, por lo que no precisarían de una convocatoria oficial ni del levantamiento del acta de la reunión, mientras que las reuniones de los órganos colegiados donde se tomen decisiones respecto al título, sí que se documentarían.

Y 3) *“desarrollar a lo largo del curso académico 2019/20 un análisis de los resultados académicos de los estudiantes sin formación filológica previa”*: se han llevado a cabo encuestas y se han realizado entrevistas para comprobar la necesidad de implantar un curso de nivelación o apoyo académico, mediante algún tipo de complemento específico, para aquellos estudiantes que no provinieran de titulaciones relacionadas con el campo filológico (véase *Anexo I. Evidencia 00*). Varios alumnos procedentes de otro tipo de carreras (Economía y Marketing, Magisterio, Psicología, Antropología...) se mostraban un poco inseguros antes de comenzar el Máster respecto a si el hecho de no haber estudiado Fonética y Fonología, Morfología, Sintaxis o Pragmática en sus grados les iba a suponer un obstáculo a la hora de cursar ciertas asignaturas del Máster. No obstante, estos estudiantes indicaron que no creían necesario realizar un curso de nivelación con carácter previo al comienzo del Máster o en horario de mañanas durante el periodo de clases. En caso de que alguna determinada materia o asignatura les resultase difícil, consideraban más útil acudir a una tutoría con el responsable de la misma.

Asimismo, a los masterandos se les ha ofrecido la oportunidad de realizar, de manera complementaria al itinerario formativo del Máster, varios talleres sobre escritura académica y técnicas de investigación en el ámbito filológico.

Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación

En el plan de mejoras presentado por la Universidad de Cantabria tras la recepción del *Informe de la Segunda Renovación de la Acreditación* elaborado por ANECA, la universidad se había comprometido a realizar varias mejoras, que han sido resueltas satisfactoriamente.

En cuanto al punto del plan de mejoras que perseguía *Proseguir con las acciones encaminadas a obtener una mayor tasa de respuesta de las encuestas que se realizan a los distintos grupos de interés acerca del grado de satisfacción de los mismos con el título*, en los cursos inmediatamente posteriores a la renovación de la acreditación, el retorno de las encuestas de evaluación de la docencia alcanzó una cota del 100% (en 2020/21) y del 94% (en el 2021/22), muy por encima de la media de la Universidad de Cantabria.

Desde entonces, en los dos últimos años la participación en estas encuestas se ha reducido mucho, hasta umbrales inferiores al 50%, tanto en la titulación, como en el Área de Conocimiento, y en el conjunto de la Universidad de Cantabria. El problema de la baja participación ha sido tratado en múltiples reuniones de la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria, que ha tratado de implementar otro tipo de incentivos adicionales para aumentar la participación: más premios, donaciones a ONG por cada encuesta realizada...

La realización de encuestas por parte de determinados grupos de interés sigue resultando desigual, pese a los esfuerzos realizados desde el centro, por ejemplo: un 60% de los egresados de nuestro Máster de la promoción 2022/23 realizaron la encuesta de inserción laboral al año de graduarse, valor muy superior a la media de la UC (44%); mientras que solamente un 25% de los egresados del año 2020/21 contestaron a esa misma encuesta a los 3 años de graduarse, frente al 38% de los egresados de la UC. El Área de Calidad de la Universidad de Cantabria continúa buscando maneras de incentivar la participación de egresados y empleadores.

En cuanto al punto del plan de mejoras que incidía en *Mejorar la coordinación tanto vertical como horizontal mediante reuniones presenciales y virtuales de mejorar que se desarrollen entre los diferentes profesionales involucrados en el desarrollo del título*, cabría distinguir varios tipos de reuniones de coordinación: por una parte, desde la Coordinación del Máster y desde la Coordinación del Área de Lengua y Comunicación se realizan las gestiones necesarias para evitar el solapamiento de contenidos entre las diferentes materias impartidas. Dadas las características de esas sesiones de coordinación (muy frecuentes, mayoritariamente presenciales, sin una convocatoria oficial...) y el hecho de que a veces se realizan por teléfono o videollamada, no se levanta un acta tras cada reunión. Por otra parte, en las reuniones de coordinación que guardan relación con el seguimiento de la calidad del título y la modificación de la memoria de verificación, dado que cualquier decisión ha de ser aprobada por los órganos de gobierno del centro, se levanta acta de cada reunión de la Comisión de Calidad, el Consejo de Departamento y la Junta de Centro. Además, las Comisión de Evaluación de TFM y la Comisión de Evaluación de Prácticas Externas y Orientación Laboral levantan actas de todas su reuniones, conforme a lo establecido por el Reglamento de Régimen Interno de las mismas.

Por lo que respecta al último punto del plan de mejoras (*Desarrollar a lo largo del curso académico 2019/20 un análisis de los resultados académicos de los estudiantes sin formación*

filológica previa), tras realizar un seguimiento a lo largo de tres años del rendimiento académico de los alumnos sin formación filológica previa no se han observado diferencias significativas entre estos alumnos y el resto de estudiantes en lo que respecta a sus calificaciones o a las tasas de rendimiento, éxito o abandono, y en las encuestas realizadas entre los alumnos de este colectivo, se ha constatado que esos estudiantes no consideran necesario seguir un módulo específico de complementos formativos.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tal como aparece recogido en la Memoria de Verificación del título, el Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-Fundación Comillas), centro adscrito a la Universidad de Cantabria, oferta desde hace 15 años el *Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera* como título oficial de la Universidad de Cantabria.

El Plan de estudios creado para esta titulación (60 créditos ECTS) se ha cumplido de acuerdo con lo establecido en la *Memoria de Verificación*, tanto en su estructura como el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje, hasta el presente curso académico.

La organización de este plan de estudios ha sido coherente con el perfil de las competencias y objetivos recogidos en la memoria verificada y renovada el 18 de mayo de 2016 (*Primera Renovación de la Acreditación*) y el 20 de marzo de 2020 (*Segunda Renovación de la Acreditación*), como lo evidencian los buenos resultados obtenidos por las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios. Y la secuenciación de los módulos y materias se corresponde, asimismo, con lo establecido en la memoria verificada y modificada con fecha de abril de 2019.

Del mismo modo, se han reformulado las competencias y las nuevas metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación en las guías docentes, de manera que exista una correspondencia con lo aprobado en la última modificación.

Indicadores académicos

A lo largo de este periodo académico, las tasas de rendimiento, evaluación y eficiencia se sitúan consistentemente por encima del 90% y el 95% en casi todos los casos,

llegando a alcanzar en alguno de los cursos académicos el 100%, lo cual se encuentra por encima de la media obtenida por el resto de las titulaciones de la Universidad de Cantabria.

La tasa de éxito se mantiene casi todos los años en valores del 100% en el periodo analizado y la duración media de los estudios es menor que la del resto de másteres de Artes y Humanidades y que la media de la UC: 1,00 (2020/21), 1,15 (2021/22) y 1,20 (2022/23).

La tasa de abandono, esto es, el número de estudiantes del curso X, no egresados ni matriculados en X+1 ni en X+2, se disparó hasta un 33% en el curso 2022/23, para, posteriormente, reducirse a 0% en el curso 2023/24. En ese caso puntual, pudo haber incidido algún factor relacionado directa o indirectamente con el COVID, dado que los años de referencia para esta estadística serían 2020, 2021 y 2022.

Pese a que los datos obtenidos en este periodo hayan sido, en general, más positivos que el del resto de titulaciones de Máster, las consecuencias de la pandemia han hecho que en estos años no siempre se haya podido alcanzar el deseado 95% en las tasas de graduación y de eficiencia, ni una tasa de abandono inferior a un 5%.

Valoración de la docencia

El hecho de que en ningún caso se haya superado el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso, la buena secuenciación de los módulos impartidos, así como el empleo de las actividades formativas establecidas han permitido alcanzar un grado alto de satisfacción, no solo de los alumnos, sino también del profesorado con la titulación, como queda reflejado en los resultados obtenidos en las encuestas de valoración de ambos grupos de interés.

Los alumnos han valorado los ítems correspondientes a la docencia por encima de la media recibida por el resto de las titulaciones de la Universidad de Cantabria. Todos los ítems tienen un valor «Muy favorable» y la mayor parte de ellos superan el 4,50/5,00 en la última edición del Máster: *los materiales y la bibliografía son accesibles y de utilidad* (4,83/5,00); *el esfuerzo necesario para aprobar es el adecuado* (4,67/5,00); *no se han producido solapamientos con otras asignaturas* (4,96/5,00); etc.

Los resultados obtenidos por las encuestas realizadas al profesorado han sido igual de satisfactorios, superando en todas las valoraciones las medias obtenidas por el resto de las titulaciones de la UC. Los profesores siempre han otorgado una puntuación superior a 4,50/5,00 a los siguientes aspectos de la docencia a lo largo de los últimos cinco años: *planificación de la docencia*, *desarrollo de la docencia*, *resultados e innovación y mejora de la docencia*.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
✓				

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **Tabla 1.** *“Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”*
- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

1.2 El número de **plazas de nuevo ingreso** respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Se ha respetado siempre el límite de alumnos de nuevo ingreso estipulado en la memoria de verificación del título (35); de hecho, la tasa de cobertura ha ido descendiendo paulatinamente: el 43%, para el curso 2020/21; 37%, en el curso 2021/22; un escueto 17%, en el curso 2022/23; y el 28,6%, en el curso 2023/24.

Ello ha permitido que en estos años la ratio de profesores/alumnos se quede por debajo del 1:1, en una condición muy favorable para garantizar una buena atención a los estudiantes y una carga de trabajo razonable para los docentes y el personal de apoyo a la docencia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
✓				

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **Tabla 4.** “Evolución de los indicadores y datos del título”
- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

- 1.3 El título cuenta con **mecanismos de coordinación docente** que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con las estructuras y los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical necesarios para garantizar la correcta organización y secuenciación de las actividades formativas.

En lo que respecta a la dimensión vertical, la Coordinación del Máster responde ante la Coordinación de Postgrado y ante la Comisión Académica, además de ante el resto de órganos de gobierno del centro y ante el Departamento de Estudios Hispánicos. Los profesores responsables de una asignatura responden ante el Coordinador de Máster y los profesores que colaboran en la impartición de una asignatura siguen las pautas marcadas por los responsables de las mismas.

En cuanto a la dimensión horizontal, los profesores del Área de Lengua y Comunicación del centro mantienen reuniones periódicas relativas al funcionamiento de los títulos oficiales del centro y de sus asignaturas; estas reuniones son convocadas, bien por la Responsable de Área, bien por el Coordinador de Máster. En el caso de cambios sustanciales, como la modificación del plan de estudios, son el Claustro de Profesores y el Consejo de Departamento las instancias en las que se discute todo aquello que afecte a la naturaleza del título (modalidad de impartición, itinerario formativo...), así como donde se aprueba el plan docente anual. Por otra parte, los profesores de la misma materia, o que comparten una misma asignatura, se reúnen cada vez que sea preciso hacer algún cambio o ajuste. La mayoría de profesores de la titulación lleva muchos años impartiendo docencia en este Máster y se conocen entre ellos, por lo que la comunicación resulta muy ágil.

La satisfacción general de los profesores con respecto a la Coordinación del título es muy alta y se sitúa en cotas muy elevadas, superiores a los de nuestra rama de conocimiento y a los de la media de la Universidad de Cantabria, por ejemplo: el 50% de los docentes del título participaron en la *Encuesta de satisfacción del profesorado 2023/24* —lo cual está en valores muy similares a los del conjunto de la UC— y todos ellos consideraban que tenían una visión global del título. Además, se mostraban muy satisfechos con la distribución del conjunto de asignaturas del plan de estudios (4,86/5,00), con los mecanismos de coordinación del mismo (4,86/5,00), con la información publicada en la página web (4,83/5,00) y con las actuaciones llevadas a cabo por el centro para orientar a los alumnos de nuevo ingreso (4,80/5,00).

Respecto a la coordinación de las prácticas docentes y de los Trabajos Fin de Máster, esta labor no es solamente fruto del impulso de los responsables de esas asignaturas, que son asimismo coordinadores de Prácticas Externas y de Máster (como indica la evidencia E02), sino que también se lleva a cabo a través de sendas comisiones: la de Prácticas Externas y Orientación Laboral, ante la que responde el Coordinador, y que se reúne un mínimo de 2 veces al año; y la de Evaluación de TFM, que no solamente se limita a evaluar los proyectos de TFM y proponer tribunales para los actos de lectura y defensa de los trabajos, sino a proponer líneas de investigación y directores de TFM, a establecer el calendario de convocatorias, a revisar y proponer la modificación de las guías del TFM, de la guía docente

de la asignatura y del Reglamento de TFM del CIESE-Fundación Comillas.

El altísimo grado de satisfacción de los tutores académicos y de los tutores profesionales con el programa de prácticas —con valores medios de un 4,89/5,00 y un 4,80/5,00, respectivamente, a lo largo de estos últimos 4 años— tiene que ser fruto necesariamente de la labor de coordinación de las prácticas externas. A este respecto, hay que tener en cuenta que tanto los tutores externos como los tutores académicos están coordinados por el Coordinador de Prácticas Externas y Orientación Laboral, que se encarga no solo de la gestión de la parte académica, sino también de la coordinación y organización del programa de prácticas externas y la consolidación de una red de contactos que permita la continua firma de convenios de colaboración.

En el SGIC de la Universidad de Cantabria no existe un modelo de encuesta de satisfacción dirigida a los directores de TFM que replique el tipo de encuesta que se realiza a los tutores de las prácticas académicas. En la medida que estos son profesores, responden a las encuestas de satisfacción que son comunes a todos los docentes.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	✓			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E2)** Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la coordinación docente y la carga de trabajo del estudiante. En su caso, acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

- 1.4. Los **criterios de admisión aplicados** permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Al respecto de la admisión y el ingreso de los estudiantes, el *Informe final de evaluación para la renovación de la segunda acreditación*, emitido en marzo de 2020, destaca que «Los criterios de admisión son públicos (hay acceso a ellos a través de la página web del título) y se corresponden con los consignados en la memoria del título».

Desde entonces, también se ha de tener en cuenta que, con carácter general, resulta de aplicación a efectos del ingreso en el título lo establecido en el *Artículo 18 del RD 822/2021* a propósito de los requisitos de acceso y criterios de admisión a los estudios de Máster Oficial.

Perfil de ingreso

El Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera está especialmente destinado a personas que posean alguno de los siguientes perfiles académicos: 1) Licenciados en Filología o grado equivalente. 2) Licenciados en otras especialidades, diplomatura o grado equivalente con experiencia en la enseñanza de lenguas. Y 3) Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEEES previa comprobación por la Universidad de Cantabria y de la comisión evaluadora de que estos títulos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles.

Así pues, los potenciales demandantes de esta formación son graduados universitarios y profesionales de la enseñanza de lenguas que quieran adquirir una formación cualificada y de naturaleza teórica y práctica. De forma especial, serán destinatarios de este máster los interesados en ser profesores de español como lengua extranjera, lectores de español en el extranjero, los interesados en trabajar en empresas relacionadas con el sector del español como lengua extranjera, tanto en general como con fines específicos. También quienes deseen cimentar los fundamentos de una formación básica en este campo que les permita desarrollar con posterioridad programas de investigación.

Criterios de admisión

Expediente académico del título que le da acceso al programa. Porcentaje: 50%. Se seguirá el baremo establecido en el apartado 4.5 del *Anexo I del RD 1044/2003*, de 1 de agosto: 1) Otros títulos académicos. Porcentaje: 25%. Cursos específicos de formación. 2) Experiencia profesional. Porcentaje: 15% Se valorará como positiva una experiencia comprendida entre 1 y 6 años de docencia en lenguas extranjeras. 3) Conocimientos de idiomas. Porcentaje: 10%. Acreditación del nivel B1 en algún idioma extranjero de la UE. Se podrá matizar y completar la valoración de los otros criterios a través de una entrevista personal.

Asimismo, al alumnado extranjero que no tenga el español como lengua materna se le exigirá que acredite mediante certificado oficial un nivel C1, o superior, de dominio lingüístico de la lengua española.

Datos e indicadores del título

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada: la duración

media en años de los estudios no suele superar los 1,2 años. Por su parte, la tasa de rendimiento está en valores que oscilan entre el 89,93% (mínimo) y el 96,53% (máximo), mientras que la tasa de eficiencia ha alcanzado el 100% varios años. La tasa de abandono suele estar en valores más bajos que los de nuestra rama de conocimiento y por debajo, en todo caso, del 8%, salvo puntualmente en el curso 2022/23. En 2023/24, sin embargo, esta se redujo al 0%. Y la tasa de graduación también tiende a estar en valores superiores al 90% o muy próximos, salvo en el ya mencionado curso 2022/23.

Por lo que respecta al grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con el título, esta está en valores altísimos, muy superiores a los de la nuestra rama de conocimiento y de la UC en su conjunto: el grado de satisfacción de los estudiantes con el título (encuesta anual) está en los siguiente valores. 4,38/5,00 (2020/21); 4,20/5,00 (2021/22); 4,68/5,00 (2022/23); y 4,94/5,00 (2023/24). Por su parte, el grado de satisfacción de los profesores con el título (encuesta bianual) alcanza igualmente cotas muy altas: 4,83/5,00 (2021/22) y 4,86/5,00 (2022/23).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
✓				

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E3)** Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).
- ✓ **Tabla 4.** “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ✓ Satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la eficacia de los complementos de formación, y en su caso, acciones derivadas del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

- 1.5 La aplicación de la **normativa de reconocimiento de créditos** se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El RD 822/2021, de 21 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su artículo 10 la posibilidad de efectuar reconocimiento por distintas actividades.

En la Universidad de Cantabria los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos se regulan en el Título VI de la *Normativa de Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Cantabria*. Y toda la normativa relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, así como información sobre las posibles actividades objeto de reconocimiento, se difunde por la universidad entre sus estudiantes al inicio de cada curso académico.

Tal y como establece en la actualidad la *Normativa de Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Cantabria*, en el CIESE-Fundación Comillas, la Comisión de Postgrado es la responsable de la resolución de solicitudes, tal como consta en el *Manual SGIC del CIESE-Fundación Comillas*.

Los mecanismos de reconocimiento de créditos en el título se realizan, pues, conforme a lo establecido por la normativa de la Universidad de Cantabria y por la memoria verificada, donde consta que se pueden reconocer hasta 46 créditos por enseñanzas en títulos propios de la Universidad de Cantabria —es decir, todas las asignaturas del Máster, excepto el TFM— y hasta 9 por experiencia profesional.

En la práctica, las únicas solicitudes de reconocimiento de créditos que se producen tienen que ver con la asignatura *Prácticas docentes* (6 créditos) por parte de masterandos que tienen una dilatada experiencia profesional como docentes de español como lengua extranjera. Estos necesitan justificar la vinculación laboral durante el periodo en el que impartieron esa docencia, el tipo de docencia impartida (ciclo, nivel...) y realizar una memoria de prácticas en la que se justifique la consecución de los resultados de aprendizaje previstos para esa asignatura.

Tal como consta en la *Tabla 5 (E4)*, en el periodo considerado solamente ha habido una solicitud de reconocimiento de créditos, por parte de un masterando de la edición 2023/24, becario de la Fundación Carolina, que ejercía como profesor de español en Secundaria en Brasil antes de incorporarse a nuestro Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
✓				

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E4)** Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.
- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

- 1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No existen estructuras curriculares específicas ni una mención dual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				✓

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 2.1. Los responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La página oficial de la titulación en la web de la Universidad de Cantabria contiene toda la información necesaria sobre el plan de estudios y su despliegue. Con respecto al Área de Calidad, varios enlaces a la página del SGIC de la UC permiten, además, acceder a los informes de seguimiento y a los informes del SGIC de la UC.

La Fundación Comillas dispone de una página web, cuyo contenido edita y mantiene actualizado la Responsable de Comunicación de la Fundación Comillas. Esta persona, aunque no está adscrita directamente al centro universitario, realiza por mandato habitual de la Dirección General de la Fundación todas las labores relacionadas con la difusión de la información del CIESE (mantenimiento de la página web, difusión en redes sociales, acciones de publicidad y marketing online y en medios de comunicación...).

En la página web se recoge toda la información relativa a los títulos que imparte el CIESE y se rinden cuentas de la calidad de las titulaciones (Informes Finales del SGIC, planes de mejora...). Asimismo, dicha página web constituye el principal medio utilizado para informar a la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, personas interesadas en el Centro) sobre sus actividades.

Por otro lado, la información relativa al título se encuentra también en el sitio web del CIESE-Fundación Comillas, que ha dispuesto una página exclusivamente dedicada al *Máster universitario en enseñanza de español como lengua extranjera* con la intención de poner al alcance de los interesados toda la información necesaria. Esa información incluye los datos más relevantes sobre las características del título: justificación del interés académico, científico y profesional del Máster; información de la estructura del Máster; listado de asignaturas ofertadas; periodo de impartición; horarios de clase y guías docentes, así como la normativa de los procesos de evaluación; información detallada sobre el TFM y las prácticas externas; normativas de gestión académica; perfil de ingreso; y salidas profesionales.

Asimismo, el sitio web del CIESE-Fundación Comillas cuenta con una sección en la que

se ponen a disposición de los usuarios la información sobre los procesos de verificación, seguimiento y acreditación del título.

En el *Informe MONITOR de seguimiento del título* (con ID 4312335), de diciembre de 2023, se constata, en el Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA, que «la información pública es fácilmente accesible, la página web está bien estructurada y ofrece información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo, su plan de estudios, así como de los procesos que garantizan su calidad y la normativa vigente».

Además de la información que se publica en la página web del centro y de la Universidad de Cantabria que está accesible para todo el mundo, los alumnos, los egresados de los títulos oficiales del centro y el personal (PDI y PTGAS) reciben información a través del Aula Virtual de la Fundación Comillas de la publicación de los informes de autoevaluación y de los informes del SGIC, y se les invita a dar su opinión al respecto garantizando en la medida de lo posible la confidencialidad.

Dicha documentación, sobre la que se recaba opinión a través de los buzones SGIC, está disponible de manera diferenciada, junto a los buzones de sugerencias, quejas y reclamaciones de todos estos grupos de interés:

Además, en la página SGIC del centro se mantiene información actualizada de todos los procesos que garantizan la calidad de la titulación: en ella, aparte de toda la documentación y las propuestas del Área de Calidad (Manual SGIC del centro y de cada titulación, actas de las reuniones de la Comisión de Calidad de Centro...), se publica cada año el *Informe Final del SGIC del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera*.

Como muestra del alto grado de satisfacción con la información publicada en la página web, en la *Encuesta de satisfacción del profesorado 2023/24*, este apartado ha obtenido una valoración de 4,83/5, en valores muy superiores a los del conjunto de títulos de Artes y Humanidades (3,96/5) y de la media de la Universidad de Cantabria (4,31).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
✓				

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ Página(s) web del título, centro(s), universidad(es)
- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.
- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados sobre la información disponible del título, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

- 2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Como se ha indicado en el apartado anterior, los alumnos tienen acceso a toda la información necesaria y relevante en el momento oportuno. Así, en la página web del centro universitario se encuentra la información relativa a las asignaturas, horarios de clases, fechas de impartición de los distintos módulos, calendarios de exámenes correspondientes al curso académico actual y al que entrará en vigor antes del inicio del proceso de matriculación, para el correcto seguimiento por parte del estudiante matriculado y del alumno potencial. Del mismo modo, la información de las guías docentes y del plan de estudio de todas las asignaturas se actualiza anualmente con el fin de que el alumno pueda planificar su trabajo con el suficiente tiempo.

Las guías docentes proporcionan información completa sobre los contenidos, las competencias genéricas y específicas trabajadas en cada caso, los resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas, los cuales son coherentes con la información de la memoria verificada.

En el *Informe MONITOR de seguimiento del título* (con ID 4312335), de diciembre de 2023, señalaba pequeñas discrepancias puntuales entre las guías docentes de las asignaturas y lo previsto en la memoria verificada. Se han revisado las GD para que coincidan metodologías docentes, porcentajes y sistemas de evaluación.

Los alumnos han valorado, durante este tramo académico sometido a evaluación, positivamente la información encontrada en la página web de la titulación. Así, la puntuación obtenida para este ítem en la encuesta de satisfacción de los alumnos ha sido de 4,60/5,00, lo que se encuentra en valores superiores a los del resto de las titulaciones de la UC en ese mismo periodo (3,95/5,00).

Del mismo modo, se ha puesto a disposición de los estudiantes un listado de los Trabajos Fin de Máster defendidos hasta la fecha, indicando aquellos cuyos autores han autorizado su consulta y un acceso al repositorio institucional de la UC.

Asimismo, desde la web del título, el estudiante tiene fácil acceso a los servicios de Secretaría Académica del CIESE y de la UC, así como al calendario académico y toda la información relativa al plan de estudios.

Además, el estudiante, una vez matriculado en el título, tiene a su disposición el Aula Virtual, donde se le ofrecen los contenidos de las asignaturas, el calendario de actividades y evaluación, y el buzón de sugerencias y reclamaciones y quejas, y diversos mecanismos de interacción-comunicación con el profesorado.

En el Aula Virtual existen, además, una serie de recursos vinculados al Máster en las que pueden encontrar toda la información relevante respecto a las actas de notas, el calendario académico, el perfil investigador de todos los profesores, las líneas de investigación de los TFM, la relación de todos los TFM defendidos hasta la fecha...

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	✓			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA
- ✓ Guías docentes incluidas en la Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- ✓ Página(s) web del título
- ✓ Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes **(en el caso de las enseñanzas semipresenciales o a distancia, el acceso a estos recursos por parte del panel de expertos es obligatorio)**
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados sobre la disponibilidad de las guías docentes y otros recursos de aprendizaje. En su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las **acciones de mejora oportunas**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Cómo se integra el centro en el SGIC de la Universidad de Cantabria

La Comisión de Calidad del CIESE-Fundación Comillas define, a partir de la política y objetivos de calidad de la Universidad de Cantabria, y aprueba su propia política y objetivos de calidad, de acuerdo con el modelo definido en el *Anexo P2-1-1* del MGP-SGIC. Esta política de calidad se aplica a todos los programas formativos oficiales que se imparten en el centro. Una vez aprobada dicha política de calidad por la Junta de Centro, se publica en la página web del centro y se difunde entre los grupos de interés para fomentar la concienciación y participación en el desarrollo de la calidad en sus respectivos ámbitos.

La política y objetivos de calidad del centro son objeto de revisión anual por parte de la Comisión de Calidad a través del Informe Final del SGIC.

Cómo funciona el SGIC del título (y en el centro)

En los Informes Finales del SIGC de esta titulación se realiza, con carácter anual, el seguimiento anual del despliegue del plan de estudios y se proponen acciones de mejora que se discuten y aprueban en Comisión de Calidad y son llevados ante el Consejo de Departamento y ante la Junta de Centro de cara a ser consideradas dentro de sus respectivos procesos de mejora.

Cada año se evalúa el grado de cumplimiento del plan de mejoras en vigor y se propone un nuevo plan de mejoras para el curso siguiente. En ocasiones, las acciones previstas en el plan de mejoras tienen que ver con objetivos generales, como el incremento de las cifras de matrícula o la concienciación respecto a la necesidad de responder a las encuestas de satisfacción, pero otras veces tienen que ver con otro tipo de acciones de revisión o de mejora del título que guardan más relación con la calidad de la enseñanza y la docencia.

Gestión de la calidad de los programas de movilidad

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes enviados con el programa de movilidad (P8-2-1), de los estudiantes recibidos (P8-2-2) y del informe del coordinador del Programa de Movilidad (P8-2-3) se analizarán cada año por parte de la Comisión de Calidad de Centro como fuentes de información relevante para el diseño de acciones correctoras y serán tenidos en cuenta en la redacción del Informe Final del

SGIC de cada titulación.

Hasta ahora los resultados de los informes P8-2-1 y P8-2-3 no aparecen desglosados por centros y titulaciones, pero esperamos que este hecho se pueda subsanar en el futuro.

Mantenimiento y actualización del SGIC

El CIESE sigue el SGIC establecido por la UC con fecha de 27/11/2008, así como sus revisiones y modificaciones posteriores correspondientes, y todos los procedimientos básicos y comunes del MGP-SGIC para las titulaciones de Grado y Máster que imparte.

El Coordinador de Calidad del CIESE se encarga de analizar la información proporcionada por el SGIC relativa a resultados de procedimientos del MGP-SGIC indicadores estadísticos remitidos por el Área de Calidad y el Servicio de Gestión Académica de la UC. A partir de ellos se elaboran anualmente los informes finales SGIC de cada una de las titulaciones del centro y los planes de mejora.

La Comisión de Calidad de Centro analiza todos los planes de mejora y los presenta como parte del Informe Final del SGIC a la Junta de Centro para su aprobación definitiva.

Después del análisis de las evidencias y antes de su aprobación definitiva en Junta de Centro, la Comisión de Calidad de Centro puede proponer la revisión y modificación de procedimientos específicos del SGIC para que se adecuen más a las características específicas de las titulaciones o del CIESE.

Los responsables designados en los Informes Finales del SGIC de cada uno de los títulos impartidos en el CIESE se encargan de que se lleven a cabo las acciones de mejora aprobadas para cada uno de ellos.

Estos informes y las propuestas de mejora aprobadas están disponibles y son publicados en el apartado SGIC de la página web del centro.

A efectos de seguimiento, las acciones de mejora se analizan en las reuniones de la Comisión de Calidad de Centro y el estado de las actuaciones derivadas de cada una de ellas también se plasma con carácter anual en el Informe Final del SGIC de cada título impartido.

Distribución de la información del SGIC

La Declaración Pública de la Política de Calidad del CIESE-Fundación Comillas, ratificada por la Junta de Centro, es de difusión general a todos los integrantes del Centro y a la sociedad en general a través de la página web y de mensajes de correo electrónico remitidos a todos los grupos de interés (PDI, PAS, estudiantes y alumnos egresados).

La información generada por distintos procesos del SGIC es proporcionada al Coordinador de Calidad del CIESE por el Área de Calidad de la UC en las fechas señaladas en el Calendario de Procesos del SGIC y a través del acceso restringido al Área Privada.

Una vez aprobados por la Junta de Centro, los informes finales SGIC se publican en el apartado SGIC de la página web del centro y también se remiten por correo electrónico al Área de Calidad de la UC.

Consideraciones finales

A pesar de que no se ha recibido ninguna recomendación ni ningún aspecto de especial seguimiento ni en el informe de renovación de la acreditación, ni en el último informe de modificación, ni el informe MONITOR de seguimiento del título, los procedimientos del SGIC siguen en proceso de mejora continua, intentando solventar las necesidades detectadas por todos los grupos de interés. El mayor lastre, a este respecto, es el bajo retorno de las encuestas de satisfacción por parte de algunos grupos de interés.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
✓				

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- ✓ **(E5)** Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias; Calidad de la Enseñanza y la Docencia, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores de rendimiento y de satisfacción de los diferentes colectivos del título.
- ✓ **Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 4.1. El personal académico vinculado al título es **suficiente y adecuado** a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Descripción del profesorado

La totalidad del cuadro de profesores del Máster tiene la experiencia profesional, docente e investigadora que requiere el título y se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación aprobada y modificada.

Las evidencias que manifiestan la calidad docente son las siguientes:

La mayor parte del profesorado cuenta con amplia y dilatada experiencia docente (véanse la *Tabla 1* y la *Tabla 3*). En el caso de los docentes procedentes de la Universidad Pública, esta experiencia ha sido reconocida en quinquenios. Aquellos profesores que provienen de la enseñanza privada, o que desempeñan otro tipo de puestos en instituciones como el Instituto Cervantes, cuentan con certificados acreditativos de la docencia impartida.

La mayor parte de asignaturas ha sido impartida a lo largo de estas últimos 4 años por profesores doctores especialistas en la materia: el Máster cuenta con profesorado del propio CIESE-Fundación Comillas (4) y con profesores de otras universidades de reconocido prestigio: Universidad de Alcalá (1 profesor); Universidad de Salamanca (2 profesores); Universidad Complutense de Madrid (1 profesora); Universidad de Valencia (2 profesoras), Universidad de Barcelona (1 o 2 profesoras); entre otras.

Entre los profesores que con carácter habitual participan en el Máster hay 2 Catedráticos de Universidad, 1 Profesora Titular de Universidad (antes eran 2), entre 7 y 9 Profesores Contratados Doctores, algún Profesor Ayudante Doctor (varios de los cuales se han convertido en Profesores Contratados Doctores o Profesores Permanentes Laborales en estos años) y 2 Profesores Asociados, así como 3 o 4 profesionales externos con vinculación a las materias que imparten.

El número de profesores doctores en el último curso académico, sobre un total de 16 docentes, ha ascendido a 14, por los 13 del curso 2022/23. De hecho, la carga lectiva de profesores externos no doctores comenzó a reducirse en el curso 2023/24 —conforme a los planes de mejora del título— y a incrementarse la carga lectiva de los profesores doctores (y acreditados) y del profesorado propio:

Entre 2020/21 y 2022/23 el personal docente no adscrito al Departamento de Estudios Hispánicos del CIESE-Fundación Comillas se había hecho cargo de la docencia de 33 o 34

créditos por año. En el curso 2023/24 esa cifra se redujo a 29 créditos y en el 2024/25 se ha reducido hasta 26,6 créditos.

Paralelamente, en los dos últimos años se ha ido prescindiendo del número de profesores no doctores: en el curso 2022/23 había 3 profesores no doctores, que además eran responsables de asignatura e impartían 9 créditos; en el 2023/24 el número se redujo a 2 profesores, que impartían solamente 4 créditos; en el 2024/25 solamente una profesora no doctora ha participado en el Máster, como colaboradora en una asignatura y haciéndose cargo de 1,6 créditos; y en el plan docente del curso 2025/26 no se contempla la participación de ningún profesor no doctor.

La selección de estos docentes se ha realizado conforme a su experiencia en enseñanzas universitarias o a su trayectoria profesional en el ámbito de la enseñanza de ELE. Este criterio fue evaluado favorablemente en el Informe Final «Evaluación para renovación de la acreditación» (EXPEDIENTE N°: 4312335).

El título cuenta con un núcleo de profesores estable desde el inicio de la primera edición del Máster en Enseñanza de ELE, que ha permitido impartir la docencia con un alto grado de éxito desde la implantación del Máster. Y, aunque una parte importante del profesorado de este Máster no pertenece a la plantilla del CIESE-Fundación Comillas, es mayoría el profesorado especialista en las materias impartidas con docencia en distintas universidades nacionales y diversos organismos y empresas relacionados con la enseñanza del español: de hecho, el profesorado que no pertenecía a los cuerpos docentes universitarios desarrollaba su actividad profesional en editoriales especializadas en libros de enseñanza de idiomas y en Centros de Estudios de Español como lengua extranjera tanto en España como en el extranjero. Las instituciones a las que pertenecen son: Instituto Cervantes, International Studies Abroad (ISA) o la Escuela de Español Santa Bárbara.

El profesorado del Máster desarrolla una amplia actividad investigadora, cuyos resultados se ponen de manifiesto principalmente en la integración en proyectos de investigación de financiación autonómica y nacional y en grupos de investigación interuniversitarios. La intensa actividad investigadora desarrollada por el profesorado del título se manifiesta también a través de sus publicaciones (muchas de ellas en revistas de nivel A y/o de impacto internacional), de la participación en seminarios y/o estancias en el extranjero. Todo ello permite la constante actualización del profesorado, lo cual repercute en la alta calidad de la docencia y en la mejor adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características del título.

El profesorado de este Máster continúa actualizando sus conocimientos a través de la asistencia a congresos y sus técnicas pedagógicas a través de los cursos de formación propuestos por el CIESE-Fundación Comillas, por la Universidad de Cantabria o por otras universidades. Cabe destacar la implicación institucional en la formación docente de la Universidad de Cantabria, que desarrolla desde el curso académico 2004-2005 su Plan de Formación del Profesorado. En la actualidad, la Universidad de Cantabria cuenta con un Área de Estudios y Planificación de Recursos Docentes, con el Centro de Formación en Nuevas Tecnologías y con la Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual. Por otra parte, el profesorado de este Máster ha participado (y participa) en proyectos de innovación docente a nivel nacional.

Calidad de la docencia

La ratio profesor/alumno (que tiende al 1:1) favorece la relación estrecha, permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas, mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje y posibilita la utilización de metodologías que supondrían una mayor dificultad con grupos más numerosos.

La calidad de su docencia se demuestra en las encuestas realizadas a los alumnos por el SGIC de la Universidad de Cantabria sobre la calidad del profesorado. Los alumnos han valorado los ítems correspondientes con la docencia por encima de la media recibida por el resto de las titulaciones de la Universidad de Cantabria. Todos los ítems tienen un valor

«Muy favorable» y varios de ellos han llegado a alcanzar el 5,00/5,00 en la última edición del Máster: *el profesor evalúa adecuadamente* (5,00/5,00), *la asistencia a clase es de utilidad* (5,00/5,00), y *el profesor puede considerarse un buen docente* (5,00/5,00). El resto de indicadores son igualmente positivos y se sitúan por encima de los del resto de másteres de la UC: *el profesor explica con claridad* (4,93/5,00); *el profesor es accesible y resuelve las dudas* (4,95/5,00).

El informe de evaluación final (favorable) de la ANECA (Expediente n.º 3389/2010, ID. Título: 4312335), de 18 de diciembre de 2024, de la propuesta de modificación del plan de estudios del *Máster en enseñanza del español como lengua extranjera* consideraba que el profesorado del título era suficiente y adecuado a las características de los estudiantes y del título.

Tutores académicos y tutores externos de las prácticas curriculares

Siguiendo lo establecido en el RD 592/2014 de 11 de julio y la Normativa de Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Cantabria se establecen dos figuras de tutorización: el tutor académico y el tutor externo. Hasta el curso 2017/18 las labores de tutorización académica eran asumidas por la Coordinadora de Máster, pero desde el curso académico 2018/19 la tutorización académica de las prácticas la realiza en su totalidad el profesorado del CIESE-Fundación Comillas, lo cual facilita que los masterandos puedan acceder a sus tutorías de forma presencial. En cuanto al grado de cualificación de estos tutores, el 80% de estos tutores tiene el doctorado y todos ellos han participado en otras actividades de tutorización del resto de titulaciones del centro universitario: prácticas en empresas (del Grado), prácticas extracurriculares de la Fundación Comillas...

El profesorado encargado de la tutorización externa puede variar ligeramente de un curso para otro, ya que cada año se firman nuevos convenios con nuevas instituciones tanto nacionales como internacionales. Estos tutores son profesionales vinculados a la entidad colaboradora y designados por ellos tras la firma del convenio de colaboración. Son personas de consolidada experiencia en la enseñanza de ELE y con conocimientos necesarios para la correcta tutorización.

Por lo que respecta a la opinión de los tutores académicos y los pertenecientes a las entidades externas, el grado de satisfacción con el programa de prácticas es muy alto. Entre los primeros, la satisfacción con el programa es de un 5,00/5,00 y de un 4,50/5,00, respectivamente.

Conforme a las recomendación de especificar el profesorado dedicado a la tutorización de las prácticas externas realizada en la última *Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios*, de fecha de 29 de abril de 2019, el listado de profesores del Departamento de Estudios Hispánicos que colaborará en tareas de tutorización de la asignatura Prácticas docentes se aprueba anualmente en Consejo de Departamento y Junta de Centro. Además, cada alumno tutorizado computará, a efectos del plan docente anual, como 0,3 créditos ECTS.

Dirección de TFM

Tal y como establece en la actualidad la Normativa de Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Cantabria, cada TFM tendrá asignado al menos un profesor director del mismo, que dirigirá y tutorizará al alumno a lo largo de la realización de su trabajo. El director asignado será de la Universidad de Cantabria o de las distintas universidades o instituciones colaboradoras con el máster. Aunque pueda participar algún director con perfil profesional, este lo hará como codirector, siendo requisito indispensable que el director tenga el título de doctor. Para la elección de los tutores se tendrá en cuenta su formación, la posesión del doctorado y su experiencia investigadora y docente.

A modo de ejemplo, en el curso académico 2023/24 se han defendido 4 TFM, de los cuales 3 han sido dirigidos (o codirigidos) por profesores doctores y acreditados del Departamento de Estudios Hispánicos: dos trabajos en codirección y otro más, en solitario. Esos

directores son profesores con una dilatada experiencia docente e investigadora que han dirigido decenas de trabajos de investigación (TFG y TFM) tanto en la Universidad de Cantabria como en otras universidades (Universidad de Oviedo, UOC...). El cuarto TFM ha sido dirigido por una profesora doctora y acreditada (Profesora Permanente Laboral) de la Universitat de València, que también cuenta con una dilatada experiencia en la dirección de trabajos de investigación (TFG, TFM y tesis doctorales). El resto de alumnos de la edición 2023/24 del Máster matriculados en esta asignatura tenían asignados un director o directora con el grado de Doctor y perteneciente a los cuerpos docentes universitarios: otra profesora Agregada o Titular del propio CIESE-Fundación Comillas (2 masterandos); una TU de la Universidad de Salamanca (2 masterandos); la ya mencionada PPL de la Universidad de Valencia (otro masterando más); una PCD de la Universidad Complutense de Madrid (1 masterando) y otro PCD de la Universidad Europea del Atlántico (1 masterando).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	✓			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **Tabla 1.** “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- ✓ **Tabla 3.** “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”
- ✓ **Tabla 4.** “Evolución de los indicadores y datos del título”.
- ✓ **(E9)** Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.
- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con el personal académico, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

- 4.2 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El CIESE-Fundación Comillas gestiona sus servicios informáticos mediante un servicio externo contratado con empresas de la más alta cualificación en ese campo que atienden las necesidades tanto de los estudiantes como del personal del centro. Esta empresa se hace cargo tanto del mantenimiento de equipos (ordenadores, pantallas, Wi-Fi...) como de la instalación de programas o el mantenimiento de la página web del centro (a nivel técnico).

A nivel de actualización de contenidos digitales, es la Responsable del Área de Comunicación de la Fundación Comillas quien mantiene actualizada la página web y las redes sociales del centro. Y a nivel de gestión del Aula Virtual (creación de cursos, altas y bajas de usuarios...), es la Responsable de Secretaría Académica la encargada de realizar esas gestiones.

La labor de todos ellos facilita que los docentes y estudiantes del título puedan llevar adelante el programa académico del Máster sin ningún contratiempo.

Como acreditaba el *Informe de evaluación para la renovación de la acreditación (segunda renovación de la acreditación)*, «el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos». Y en la valoración de este criterio, dicho informe afirmaba que «el título cuenta con personal de apoyo adecuado lo que permite prestar soporte al módulo de docencia virtual. En la audiencia mantenida por el panel de expertos con el personal de apoyo durante su visita a la universidad, este expresó su razonable satisfacción con el desarrollo de su tarea de apoyo a la impartición del título».

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	✓			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E11)** (Para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica o que se imparten en modalidad semipresencial o a distancia) Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación.
- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ✓ Informes de verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- ✓ Satisfacción de profesorado, egresados y estudiantes con el personal de apoyo, y en su caso, acciones de mejora que traten de mejorar dicha satisfacción.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 5.1. **Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el caso particular de esta titulación, tal y como puede comprobarse en la memoria de verificación, en el *Apartado 7 (Recursos materiales y servicios)* la impartición de la docencia del *Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera* tiene lugar en el aulario del CIESE-Fundación Comillas en el Seminario Mayor de Comillas, edificio que tiene la consideración de Bien de Interés Cultural.

Consideramos que los recursos materiales son suficientes y se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas, tal como manifiestan los docentes en las encuestas del SGIC. Todas las aulas disponen de todos los medios necesarios para la correcta impartición de la docencia: iluminación adecuada (con regulación de la intensidad de luz), buena ventilación, calefacción, mesas individuales, conexión Wi-Fi, espacio de trabajo para el profesor con ordenador, conexión LAN a Internet, pantalla interactiva...

Las bibliotecas de la Universidad de Cantabria y de la Fundación Comillas

La Biblioteca de la Universidad de Cantabria cuenta con divisiones en 8 de los 11 centros. Las instalaciones son adecuadas y los fondos bibliográficos suficientes. Además, los alumnos del Máster tienen acceso a la Biblioteca de la Fundación Comillas, que amplía varios días a la semana su horario hasta las 18.00 en atención a los alumnos del Máster, ya que estos tienen clase en horario de tarde. La biblioteca del centro cuenta con una amplia sección bibliográfica dedicada a la enseñanza del español como lengua extranjera.

Calidad de los recursos digitales

Desde la Coordinación de la titulación se procura que todos los recursos digitales de las distintas asignaturas del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera —especialmente, los utilizados durante la fase virtual del mismo (enero-marzo)— cumplan con los requisitos de la *Norma UNE 71362* de «calidad de los materiales

educativos digitales».

Los resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado en todo lo que respecta a las infraestructuras y equipamiento está en valores muy positivos y en cotas superiores a las de nuestra rama de conocimiento y de la media de la UC. A modo de ejemplo, la satisfacción del PDI con las infraestructuras y equipamiento en la encuesta realizada en 2023-2024 nos muestra los siguientes valores: *satisfacción con las aulas de teoría*, 5,00/5,00 (frente al 4,05/5,00 de la UC); *satisfacción con los laboratorios y aulas de prácticas*, 5,00/5,00 (frente al 3,86/5,00 de la UC); *satisfacción con la biblioteca*, 4,67/5,00 (frente al 4,52/5,00 de la UC); y *satisfacción con las instalaciones en general*, 5,00/5,00 (comparado con el 4,11/5,00 de la UC en su conjunto). Estos valores son consistentes con los de las encuestas de satisfacción de los años anteriores y muestran la gran calidad de los equipamientos del centro.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
✓				

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E12)** Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título
- ✓ **(E13)** Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.
- ✓ Informes de verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ Se podrá aportar de manera opcional: el Plan de dotación de recursos.

- 5.2. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Como centro responsable de la titulación, el CIESE-Fundación Comillas ha organizado la estructura de sus órganos de gobierno en grandes áreas de especial relevancia para el estudiante, con el objetivo de velar por la supervisión individualizada de su trayectoria y de facilitar la comunicación continua. Esta última es posible, por ejemplo, gracias a la representación de los alumnos del grado y del máster en el Consejo de Departamento (del Departamento de Estudios Hispánicos) y en la Junta de Centro, el máximo órgano colegiado de representación y gobierno del CIESE-Fundación Comillas. La Junta de Centro dispone de la Comisión Académica y otras comisiones delegadas que garantizan el orden y buen funcionamiento de la vida académica del centro. En el *Manual del Sistema Interno de Calidad del CIESE-Fundación Comillas* se especifican las funciones de todos los cargos académicos y de los órganos colegiados del centro.

Por su parte, en la sección Órganos de Gobierno de la página web del centro se puede obtener información respecto a quiénes son las personas que ostentan los cargos de gestión o que forman parte de las distintas subcomisiones delegadas de la Comisión Académica del centro.

Dentro de las actividades vinculadas a los servicios de apoyo y orientación académica, debemos destacar el buen funcionamiento de aquellas actividades llevadas a cabo en el propio centro (jornadas de acogida, jornadas de orientación a la movilidad, programa de tutorías, etc.). Por su parte, la BUC (Biblioteca de la Universidad de Cantabria) y la Biblioteca del centro organizan actividades de orientación y formación dirigidas a estudiantes con objeto de mejorar sus competencias relacionadas con la búsqueda de información bibliográfica.

A nivel administrativo, la Secretaría Académica proporciona la información y realiza las gestiones administrativas relacionadas con el título oficial en contacto directo con los estudiantes. Una vez matriculados, el centro informa a los estudiantes sobre los distintos servicios universitarios que tiene a su disposición, además de realizar distintas reuniones informativas con los nuevos estudiantes para proporcionarles información y despejar las dudas que pudieran surgir en el inicio de sus estudios.

Estos servicios permiten una gestión académica personalizada y tutorizada del estudiante, con quien se establece una comunicación telefónica, por correo o en persona para responder a las demandas de información que puedan requerir. Sobre las acciones emprendidas por estos servicios (becas, ayudas, programas formativos, prácticas, movilidad, etc.), desde el Centro se publica la información a través de su página web y del correo electrónico o postal a todo el alumnado.

A través de la Universidad de Cantabria se ofrecen servicios de apoyo y orientación al alumnado a través del SOUCAN (Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria), el COIE (Centro de Orientación e Información al Estudiante) o la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales), que dan apoyo a los estudiantes en sus ámbitos específicos de actuación. La información sobre estos servicios está disponible a través del enlace a los Servicio de la UC que aparece en la página del centro. El correo electrónico permite dar a conocer a todo el alumnado algunas de las acciones emprendidas por estos servicios (becas, ayudas, programas formativos, etc.), así como las de otras instituciones.

Orientación profesional

En la UC la orientación profesional se realiza desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento y el COIE. Los técnicos del COIE convocan de manera periódica a los alumnos del CIESE para la realización de un seminario sobre empleo o les hacen una presentación en clase informándoles de los diferentes programas del COIE (Agencia de Colocación, ferias de empleo...).

A lo largo del año en el CIESE se llevan a cabo una serie de acciones relacionadas con la orientación profesional y la búsqueda de empleo entre las que destacan los talleres acerca de empleabilidad y oportunidades laborales a cargo tanto del Coordinador de Máster como de reconocidos expertos en la materia vinculados a la enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Algunas de estas actividades de orientación laboral y de formación continua y permanente se suelen llevar a cabo de manera virtual para permitir que participen en ella tanto estudiantes del Máster, como egresados del título.

Por último, la lista de distribución de antiguos alumnos es frecuentemente utilizada por el personal del centro como mecanismo para informar a los egresados de ofertas de trabajo, becas, etc.

Orientación acerca de programas de intercambio y movilidad

Tanto la Coordinadora de Intercambio y Movilidad, como el Coordinador de Prácticas Externas y Orientación Laboral realizan sesiones informativas respecto a oportunidades de intercambio y laborales en diferentes países, con algunas sesiones más orientadas a los programas de movilidad suscritos por el centro (13, en diferentes países de la Unión Europea) y otras más orientadas a las oportunidades de trabajo en el extranjero.

Pero, aunque existe la posibilidad de movilidad saliente mediante estancias de estudios Erasmus+ para masterandos mediante alguno de los convenios firmados por el CIESE-Fundación Comillas, los estudiantes no utilizan esta opción, al tratar de terminar el Máster en solamente un año; y el curso 2023-2024 no ha sido una excepción.

Por el contrario, algunos egresados del Máster a veces solicitan su participación en el Programa de Prácticas Erasmus+, que permite la posibilidad de prácticas externas extracurriculares. Gracias a ese programa, en 2022 una egresada de la edición 2021/22 del Máster disfrutó de una beca Erasmus+ para realizar sus prácticas extracurriculares en la Universidad de Halle, en Alemania.

El escaso interés de nuestros masterandos por participar en programas de movilidad de estudiantes tiene que ver con que la salida más inmediata para la mayor parte de ellos es marcharse al extranjero mediante alguna de las convocatorias del Ministerio de Educación o del Ministerio de Asuntos Exteriores (lectorados, programas de profesores auxiliares, programa de profesores visitantes en EE.UU. o en Alemania...).

La satisfacción general de los alumnos de la Universidad de Cantabria con sus programas de movilidad en el extranjero asciende a un 4,33/5,00, en el curso 2023/24, mientras que la satisfacción de los estudiantes extranjeros con su estancia en la Universidad de Cantabria se mueve en valores muy similares: en el 4,37/5,00, en el mismo curso académico. Los datos que proporciona la Universidad de Cantabria no vienen segregados por centros, sino por el tipo de convenio, con lo que no podemos saber a ciencia cierta cuáles son los valores correspondientes a los alumnos de nuestras titulaciones.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	✓			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E14)** Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes
- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados del título con los servicios de orientación académica y profesional, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ Número de estudiantes del título que participan en acciones de movilidad.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados del título con los servicios de apoyo, orientación y movilidad, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

- 5.3. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título contempla la realización de prácticas docentes, de carácter obligatorio, y estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del mismo.

En general, las prácticas externas son un complemento formativo muy bien valorado por los estudiantes y resultan valiosas no solo a nivel académico, sino también para su desarrollo personal: la integración de los alumnos en la entidad donde han realizado las prácticas resulta muy adecuada, al igual que la atención prestada por el tutor de prácticas asignado. En la mayoría de los casos, las prácticas se manifiestan como una vía muy útil para acercar a los estudiantes al mundo laboral que se encontrarán al finalizar los estudios, así como una manera de aplicar en el mundo empresarial los conocimientos adquiridos durante los estudios. También, como refleja el resultado del promedio de los ítems sobre «competencias y habilidades», las prácticas externas son un modo de adquirir o de consolidar unas habilidades y competencias que difícilmente pueden verse a ese nivel durante las clases teóricas o prácticas de la titulación.

Por lo que respecta al desarrollo de las prácticas en sí y a la opinión de los masterandos respecto a esta asignatura, al comenzar a gestionar el envío de estas encuestas desde el propio centro, se ha conseguido aumentar la participación de los alumnos y el retorno en las encuestas, tanto por parte de los estudiantes, como de los tutores de empresa.

Se considera que la opinión de los estudiantes resulta en general muy satisfactoria, puesto que alcanza una puntuación general de 4,27/5,00 de promedio a lo largo de 5 años a la hora de valorar la asignatura de Prácticas docentes, y valorar con un 4,51 a la entidad externa y las tareas que han llevado a cabo. En consonancia con estos datos, la mayoría de los 32 ítems de la encuesta de satisfacción con las prácticas alcanzan una valoración superior a 4,00 sobre 5,00, lo cual demuestra que la mayor parte de aspectos del programa se valoran de manera muy positiva por parte de masterandos, tutores y centros de enseñanza.

Entre 2019 y 2024, los estudiantes valoran de media la planificación de las prácticas (objetivos, información...) con un 4,27/5,00; el desarrollo de las mismas (integración en el centro de prácticas, atención prestada, duración, etc.) con un 4,15/5,00; los resultados de las prácticas (útiles para el desarrollo personal, buen forma de introducirse en el mercado laboral...) con un 4,30/5,00; y las competencias y habilidades adquiridas (nuevos conocimientos, resolución de problemas, autonomía, etc.) con un 4,28/5,00, en una escala de 1 a 5.

En cuanto a la opinión de los tutores académicos y los pertenecientes a las entidades externas, el grado de satisfacción con el programa de prácticas ha permanecido muy alto a lo largo de estos años, situándose en cotas de un 4,81/5,00 entre los tutores académicos y en un 4,74/5,00 entre los tutores profesionales.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	✓			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E15)** (en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y tutores de prácticas sobre el desarrollo de las prácticas externas, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los resultados de aprendizaje alcanzados y las competencias desarrolladas por los estudiantes en su proceso formativo son coherentes con los objetivos previstos en la memoria de verificación del Máster y a su nivel en el *Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES)*.

Los planteamientos didácticos, metodológicos y de evaluación, recogidos en las guías docentes publicadas en la página web del máster, permiten tanto la consecución como la valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos. Además, tras la graduación de los primeros estudiantes, y viendo los resultados obtenidos, podemos afirmar que se han conseguido satisfactoriamente los objetivos generales propuestos para el Máster.

Como se señala en la memoria, el sistema de evaluación del Máster se basa en pruebas objetivas, exámenes, trabajos individuales y/o grupales, trabajo autónomo del alumnado (evaluación continua) y adquisición de competencias en el aula, en los porcentajes considerados en las guías. El cumplimiento de los objetivos se puede constatar en los resultados obtenidos por los estudiantes que han cursado el Máster (véase *Tabla 2*).

La fase de prácticas es evaluada a través de un sistema de evaluación continua y de progreso, tal como se indica en la memoria de verificación y conforme a la normativa de prácticas de la Universidad de Cantabria y a la normativa propia del centro. Se valora tanto la actuación del estudiante en prácticas y su evolución como la memoria de prácticas entregada por el alumno al terminar esta fase.

En cuanto a los Trabajos Fin de Máster, estos son adecuados a las características del título. Por otro lado, conviene destacar que se trata de trabajos originales e inéditos que se ajustan a las características y contenidos recogidos en el plan de estudios. Además, los TFM son dirigidos por profesores especialistas en las distintas materias que realizan un seguimiento del trabajo y una evaluación previa a la defensa ante un tribunal. Es por ello por lo que su función como profesor-tutor de TFM, recogida en la memoria de verificación,

cumple un papel importante en el desarrollo de este proceso. La defensa del TFM es pública y se realiza ante un tribunal compuesto por tres profesores con docencia en el título o miembros del Departamento de Estudios Hispánicos, entre los cuales no estará el Director del trabajo.

Los procesos de dirección y evaluación de TFM que describe el *Reglamento del Trabajo Fin de Máster del CIESE-Fundación Comillas* garantizan unos buenos resultados de aprendizaje y constituyen un riguroso y fiable procedimiento de evaluación.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
✓				

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **Tabla 1.** “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- ✓ **Tabla 2.** “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”
- ✓ **(E16)** Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).
- ✓ **(E17)** Trabajos Fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados con las actividades formativas y sistemas de evaluación del título y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los contenidos y actividades desarrolladas en las asignaturas del título se han dirigido a alcanzar los resultados de aprendizaje definidos en el MECES para el nivel de Máster. Tal y como se indicaba en la memoria de verificación, otro de los indicadores relacionados con los resultados previstos del título es el perfil de ingreso recomendado. Los potenciales demandantes de esta formación son titulados universitarios y profesionales de la enseñanza de lenguas que quieran adquirir una formación cualificada, ya sea de naturaleza práctica u orientada al campo de la investigación. Así, el máster va dirigido fundamentalmente a Titulados Superiores en Filología o Estudios Hispánicos, pero también a otros titulados universitarios que tengan interés en la docencia e investigación en el ámbito del Español como Lengua Extranjera.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes pueden considerarse muy satisfactorios, como evidencian los indicadores registrados en la *Tabla 2 (Tasa de rendimiento de la asignatura; porcentaje de suspensos; porcentaje de no presentados; tasa de éxito de la asignatura y porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula)*. De hecho, la mayoría de los cursos evaluados han superado los valores estimados en la memoria verificada.

La valoración positiva que durante muchos años han hecho los egresados del Máster respecto a su formación, da buena muestra de que los resultados de aprendizaje están alineados con el mercado de trabajo.

Estos son los valores relativos a los conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral: 6,85 (2019/20); 8,75 (2020/21); 5,50 (2021/2022). Por su parte, este es el grado de satisfacción con los estudios: 8,08 (2019/20); 8,50 (2020/21); 5,75 (2021/22). Y estos los relativos al grado de satisfacción con el empleo: 7,50 y 7,30 (2019/20); 7,00 y 7,67 (2020/21); 10 (2021/22).

Se analizaron las causas de la bajada de satisfacción del curso 2021-2022 con los estudios y con los conocimientos y competencias adquiridas respecto a los años anteriores. Esa bajada puntual también coincide con la experimentada en la evaluación de la calidad de la docencia en ese curso, que no se corresponde con la percepción de los estudiantes de las dos promociones anteriores y posteriores. El análisis del bajo nivel de satisfacción de ese año propició que se corrigieran algunas disfunciones (solapamientos entre varias asignaturas o excesiva carga de trabajo de otras) en los cursos sucesivos.

También se ha analizado el hecho de que en 2023/24 el 100% de los egresados del Máster, tras un año de su graduación, haya manifestado su opinión de que «tiene necesidades formativas que deberían haber sido cubiertas durante la carrera»; en concreto, mencionan que tienen ciertas lagunas en competencias tecnológicas y en idiomas, y en su capacidad para gestionar el estrés o conflictos. Pese a ello, todos los indicadores relativos a la situación laboral y la calidad del empleo son muy positivos y resultan mejores que los del resto de estudiantes de la rama de conocimiento y del conjunto de la UC.

En cuanto a la falta de competencia digital y tecnológica, en la propuesta de modificación del plan de estudios del título que se aprobó en diciembre de 2024 se ha incluido una nueva asignatura de 3 créditos sobre las TIC en el aula de español como lengua extranjera. Además, se han llevado a cabo talleres que tienen que ver con el fomento de

las competencias digitales.

Su percepción de que tienen una baja competencia lingüística en otras lenguas se ve acentuada por el hecho de que muchos de ellos acceden a puestos docentes en países de habla inglesa, francesa, alemana, italiana o portuguesa, y no siempre son hablantes competentes de algunas de esas lenguas. Nuestros estudiantes, como alumnos de la Universidad de Cantabria, tienen facilidades para matricularse en los cursos del Centro de Lenguas de la UC (CIUC), pero los horarios de la mayor parte de los cursos de lenguas coinciden con el de las clases del Máster durante la fase presencial del mismo.

Por lo que respecta a disponer de herramientas para poder gestionar el estrés o situaciones de conflicto, cada año se ofrecen talleres y seminarios que pueden versar sobre cualquiera de los temas que complementen lo visto en el itinerario docente del Máster y aquí podría tener cabida algún taller de este tipo, en función de lo que demanden los alumnos.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	✓			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **Tabla 1.** “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- ✓ **Tabla 2.** “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”.
- ✓ **(E15)** (en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- ✓ **(E16)** Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).
- ✓ **(E17)** Trabajos Fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ✓ Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los egresados con el grado de consecución de las competencias/resultados de aprendizaje establecidas para el título.
- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Criterio 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los **diferentes indicadores de rendimiento** del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del título se valoran en múltiples instancias diferentes:

El Coordinador de Calidad de Centro es el primero que recibe los indicadores y los resultados de las encuestas y se los traslada inmediatamente al Coordinador de Máster y a la Coordinadora de Postgrado y Directora Académica. Si hay alguna cuestión reseñable o alarmante, se convoca una reunión de la Comisión Académica.

El Coordinador de Máster, junto con la Responsable del Área de Lengua y Comunicación, se reúne con los profesores del Área para discutir los resultados de la evaluación de la docencia y cualquier incidencia producida, y para planificar cualquier tipo de cambio que sea necesario: modificación de las guías docentes, cambio de profesores...

Por otra parte, el órgano encargado de valorar todas estas cuestiones es la Comisión de Calidad del CIESE-Fundación Comillas, que ejerce como Comisión de Calidad de Centro y como Comisión de Calidad de cada una de las titulaciones del centro.

Allí se presentan y se discuten los diferentes indicadores de rendimiento y se proponen diferentes acciones para paliar cualquier problema, que, en función de la entidad del problema, puede plasmarse en el plan de mejoras anual del título.

Los resultados de las encuestas de los estudiantes sobre las asignaturas (P5-1-1), y sobre los profesores (P5-1-2), de los informes de los profesores (P5-2-1) y del informe del responsable académico (P5-3-1) se analizarán cada año por parte de la Comisión de Calidad de Centro como fuentes de información relevante para el diseño de acciones correctoras y serán tenidos en cuenta en la redacción del Informe Final del SGIC del Máster.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa de prácticas externas (P7-2-1), del informe del tutor académico (P7-2-2), del tutor externo (P7-2-3) y del coordinador del programa de prácticas (P7-2-4) se analizarán cada año por parte de la Comisión de Prácticas Externas y Movilidad, y por la Comisión de Calidad de Centro como fuentes de información relevante para el diseño de acciones correctoras y serán tenidos en cuenta en la redacción del Informe Final del SGIC del Máster.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes enviados con el programa de movilidad (P8-2-1), de los estudiantes recibidos (P8-2-2) y del informe del coordinador del Programa de Movilidad (P8-2-3) se analizarán cada año por parte de la Comisión de Intercambio y Movilidad y de la Comisión de Calidad de Centro como fuentes de información relevante para el diseño de acciones correctoras y serán tenidos en cuenta en la redacción del Informe Final del SGIC del Máster.

Tanto el Informe Final SGIC del Máster como el Plan de mejoras de la titulación se discuten y aprueban, asimismo, en Consejo de Departamento y Junta de Centro.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
✓				

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **Tabla 2.** “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”.
- ✓ **Tabla 4.** “Evolución de los indicadores y datos del título”.
- ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ✓ Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- ✓ Información del SGIC y/o de las diferentes comisiones del título en dónde se analicen los indicadores del título y en su caso se establezcan acciones de mejora para tratar de mejorar los indicadores de resultados.
- ✓ Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.
- ✓ En el caso de que se disponga de ellos, “Estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento éxito, etc. del título.”

7.2. El **perfil de egreso definido** (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aunque el perfil de egreso ha mantenido en cierta medida su relevancia y los resultados de aprendizaje son consecuentes con los requisitos del mundo académico y profesional, la propuesta de modificación del plan de estudios del *Máster en enseñanza del español como lengua extranjera* que ha recibido la evaluación final (favorable) de la ANECA (Expediente n.º 3389/2010, ID. Título: 4312335) el 18 de diciembre de 2024 incluía una modificación del perfil de egreso de la titulación.

Por indicación de los evaluadores de la ANECA, revisamos el perfil de egreso para adecuarlo a los contenidos del título, puesto que el diseño del título no contiene enseñanzas relacionadas específicamente con la gestión cultural de proyectos públicos o privados, o con la diplomacia y relaciones internacionales. En el caso de la traducción y el asesoramiento cultural también resultaba complicado justificar qué contenidos y resultados de aprendizaje específicos en el plan de estudios guardaban relación con dichos perfiles de egreso.

A partir de ahora, en la nueva versión del plan de estudio constarán como salidas profesionales las siguientes: 1) Diseño y edición de materiales didácticos para el no nativo. 2) Formación de futuros profesores de ELE. Y 3) Investigación filológica, en lenguas aplicadas o TIC. Estos perfiles corresponden a salidas profesionales muy demandadas por la sociedad, con un altísimo nivel de empleabilidad —como demuestran los datos de inserción laboral— y guardan una relación muy estrecha con los resultados del proceso de formación y aprendizaje de todas las materias y asignaturas del título.

Preferimos no hacer mención a otro tipo de perfiles de egreso menos relacionados con los resultados de formación y aprendizaje específicos de nuestro plan de estudios. Nuestros egresados podrían trabajar, por ejemplo, en el ámbito de la mediación cultural o el asesoramiento lingüístico, pero los contenidos, competencias y habilidades específicos de esos perfiles profesionales no se desarrollan en la misma medida en nuestro plan de estudios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	✓			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E1)** Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.
- ✓ Satisfacción de los egresados y empleadores con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos en el título.
- ✓ Informes de renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la **empleabilidad e inserción laboral** de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El seguimiento continuo de nuestros egresados nos lleva, no solo a conocer su situación laboral, sino a comparar la evolución de acuerdo a su perfil de egreso y a la situación del mercado de trabajo, en una secuencia de retroalimentación que nos permite llevar a cabo una autoevaluación de nuestra universidad y conocer áreas de oportunidad que nos permitan implementar estrategias de mejora en la oferta formativa de la institución.

Los resultados obtenidos gracias a las encuestas a egresados del título, alumnos y tutores de prácticas han sido muy positivos, ya que se han extraído datos importantes que nos han permitido conocer el grado de satisfacción de los alumnos en prácticas y los egresados, para revisar la relevancia y actualización del perfil de egreso a su ámbito profesional, así como el cumplimiento de las expectativas generadas por sus estudios, una vez se han enfrentado al mercado laboral.

El centro y la Universidad de Cantabria en su conjunto aún está buscando fórmulas para que seamos capaces de recabar la información de los empleadores, dada el bajo retorno de las encuestas entre este colectivo.

Los resultados de las encuestas de valoración de las prácticas externas y de la encuesta de inserción laboral están disponibles en los informes finales SGIC de las titulaciones que anualmente aprobamos y publicamos en la página web SGIC del centro.

Por lo que respecta al análisis realizado por la Comisión de Calidad del CIESE-Fundación Comillas de la inserción laboral de los egresados de este Máster, tras 1 y 3 años de su graduación, este se plasma en los informes finales del SGIC de la titulación que están disponibles en la página web SGIC del centro.

Estas son las conclusiones a las que hemos podido llegar en el informe 2023/24 a propósito de la inserción laboral de los egresados de 2022/23 y de 2019/20. La evolución de los datos de inserción laboral por parte de los egresados del Máster muestra valores bastante diferentes entre los distintos grupos de graduados, ya que la participación pasa del 40% (en 2022/23) al 60% (en 2023/24) entre los egresados de primer año, pero, por el contrario, baja del 69% (en 2022/23) al 25% (en 2023/24) entre los egresados de tercer año, cayendo por debajo de los valores de la UC en su conjunto.

Aunque los egresados de primer año consideran que tienen necesidades formativas que deberían haber sido cubiertas durante la carrera (competencias tecnológicas y en idiomas, y capacidad para gestionar el estrés o conflictos), todos los indicadores relativos a la situación laboral y la calidad del empleo son muy positivos y resultan mejores que los del resto de estudiantes de la rama de conocimiento y del conjunto de la UC.

Pese a que la comparativa de estos dos grupos de egresados parezca mostrar datos muy dispares, algunos de ellos pueden resultar esclarecedores: este Máster tiene una gran empleabilidad: el 100% de los egresados de este Máster está trabajando al cabo de un año de su graduación y el 100% continúa trabajando transcurridos tres años. Todos ellos están trabajando y, además, lo hacen en trabajos acordes con su cualificación (100%), a jornada completa (100%) y en puestos que guardan mucha (67%) o bastante (33%) relación con sus estudios. Todos ellos son valores superiores a los del resto de másteres de la UC. En 2023/24 la satisfacción de estos egresados con su empleo (8) es ligeramente superior a la de los estudiantes de Artes y Humanidades (7,8) y del resto de la UC (7,89).

Destaca, por ejemplo, que en 2023/24 todos los egresados de este Máster estén trabajando frente al 58% de egresados de la UC, que al cabo de un año desde su graduación están preparando oposiciones. Ninguno de los egresados de este Máster afirma estar preparando oposiciones, ya que acceden por otra vía más directa, y más rápida, al puesto de trabajo.

En el caso de los egresados de tercer año, la situación laboral y las condiciones de trabajo son relativamente mejores que las de otros egresados de la UC: todos los egresados de esta promoción están trabajando y lo siguen haciendo a tiempo completo (100%), en puestos acordes a su nivel de estudios y en empleos que guardan relación con la titulación, aunque en menor medida que en el caso de los egresados de primer año: mucha relación (33%) y alguna relación (33%).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	✓			

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- ✓ **(E18)** Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título.
- ✓ Informes de renovación de la acreditación del título elaborados por ANECA.
- ✓ Análisis y actuaciones derivadas de la satisfacción de los egresados del título en relación con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos del título.
- ✓ Análisis y acciones derivadas de la satisfacción de los empleadores con las competencias/resultados de aprendizaje de los egresados del título.
- ✓ Acciones puestas en marcha por la universidad en materia de empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

Anexo V (Anexos y tablas)

 (E00)_M-ESPAÑOL_AnexoI_CuestionarioNivelacionEgresadosMasterELE.pdf

 (E00)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E01)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E02)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E03)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E04)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E05)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E09)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E11)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E12)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E13)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E14)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 (E15)_MÁSTER ENSEÑANZA ESPAÑOL_v3.pdf

 (E17)_MÁSTER ENSEÑANZA ESPAÑOL_v3.pdf

 (E18)_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 Información Pagina Web M-ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 1_MÁSTER ENSEÑANZA ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 2_MÁSTER ENSEÑANZA ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 3_MÁSTER ENSEÑANZA ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 4_MÁSTER ENSEÑANZA ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 6 N° 1_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 6 N° 3_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 6 N° 4_M-ESPAÑOL_v3.pdf

 Tabla 6 N° 7_M-ESPAÑOL_v3.pdf